

JA04 GDRC SIERRA DE CAZORLA



EPÍGRAFE 7. Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local.

7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL)

OBJETIVOS Y PRESUPUESTO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS			PROYECTOS	
OBJETIVO GENERAL	PPTO. PREVISTO		INDICADOR/ES	HITO/S 31 DIC 2018	HITO/S 31 DIC 2020		META/S 31 DIC 2023
Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	1.758.313,60 €	Fomentar la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	1,34%	3,18%	7,06%	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL - INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.
			Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado)	10	23	50	P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. Cooperación horizontal y vertical
		Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)	Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	30	60	120	P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical
		Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	0,76%	1,81%	4,02%	P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical
		Fomento de Desarrollo Local en el entorno rural (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	2,75%	6,52%	14,48%	P. PROPIO GDR 1 - INFOTURISMO -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio
			Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(6B)	6	13	29,21	P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...
			Empleo mantenido en los proyectos financiados	24	56	125	P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN - Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil
		Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las mujeres y personas jóvenes, en particular de aquéllas no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación, así como las mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	0,03%	0,06%	0,14%	P. PROPIO GDR 4 - EMPLEO FEMENINO - Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino
			Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1	1	1	P. COOPERACION 1.- CALIDAD ALIMENTARIA - IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas
			Empleo mantenido en los proyectos financiados	0	0	0	P. COOPERACION 2.- ENFOCC - Energía, Forestal y Cambio Climático P. COOPERACION 3 - OLEOTURISMO - Puesta en valor de los recursos y servicios vinculados al aceite y el turismo
Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	1.618.625,62 €	Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,51%	1,21%	2,68%	P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras
			Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	150	150	P. PROGRAMADO 2 - PATRIMONIA - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.
		Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables.- (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	1,85%	4,38%	9,72%	P. PROGRAMADO 3 - EDUCA Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida
			Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	150	300	P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA : formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental
		Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	2,88%	6,82%	15,16%	P. PROPIO GDR 1 - OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida
		Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,00%	0,00%	0,46%	P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes
		Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	0	1	3	P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina
			Empleo mantenido en los proyectos financiados	1	3	7	
			Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	14,77%	34,98%	77,74%	

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL U OBJETIVO GENERAL X	ANEXO - TABLA CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE SELECCIÓN OPERACIONES GDR SIERRA DE CAZORLA
---	--

7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)

OBJETIVOS GENERALES		PROYECTOS	ANUALIDAD PROGR (EUROS)			
			2017	2018	2019	2020
OBJ GRAL 1	Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.	186.647,86 €			
		P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. Cooperación horizontal y vertical	74.892,66 €		70.000,00 €	
		P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical	399.427,51 €		197.000,00 €	
		P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical	374.463,29 €		180.000,00 €	
		P. PROPIO GDR 1 - INFOTURISMO -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio		60.000,00 €		30.000,00 €
		P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...			6.000,00 €	0,00 €
		P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil		25.000,00 €		
		P. PROPIO GDR 4- EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino		25.000,00 €		
		P. COOPERACION 1.- CALIDAD ALIMENTARIA.- IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas		20.000,00 €		
		P. COOPERACION 2.- ENFOCC - Energía, Forestal y Cambio Climático		64.882,28 €		
		P. COOPERACION 3 - OLEOTURISMO - Puesta en valor de los recursos y servicios vinculados al aceite y el turismo		45.000,00 €		
OBJ GRAL 2	Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras	1.107.932,83 €	130.000,00 €		
		P. PROGRAMADO 2 - PATRIMONIA - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	130.206,47 €			
		P. PROGRAMADO 3 - EDUCA Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida	75.486,32 €		0,00 €	
		P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental		65.000,00 €		
		P. PROPIO GDR 1 - OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida		30.000,00 €		30.000,00 €
		P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes				25.000,00 €
		P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina				25.000,00 €
			2.349.056,94 €	464.882,28 €	453.000,00 €	110.000,00 €

(1) El número recomendado de objetivos generales es 4

(2) Para cada objetivo general se indicarán los correspondientes proyectos relacionados con cada uno de ellos. En el caso de ser su número mayor a 5 se añadirán las casillas que sean necesarias.

OBJETIVOS GENERALES		HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO)		
		2018	2020	2023
OBJ GRAL 1	Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio	266.912,00 €	791.241,12 €	1.758.313,60 €
OBJ GRAL 2	Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio	245.707,37 €	728.381,53 €	1.618.625,62 €
TOTAL		512.619,37 €	1.519.622,65 €	3.376.939,22 €

OBJETIVO GENERAL 1 - Desarrollo económico inteligente, integrador y sostenible del territorio

FINANCIACIÓN PREVISTA		INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Fomentar la innovación y la base de conocimientos en las zonas rurales a través de la cooperación y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías. (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	1,34%	3,18%	7,06%
		Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado)	10	23	50
	Fomentar el desarrollo económico a través de la gestión sostenible de recursos y el empleo verde (O.T.5)	Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	30	60	120
	Lograr un uso más eficiente de la energía en el desarrollo sostenible y económico del territorio. (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	0,76%	1,81%	4,02%
	Fomento de Desarrollo Local en el entorno rural (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	2,75%	6,52%	14,48%
		Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(6B)	6	13	29,21
		Empleo mantenido en los proyectos financiados	24	56	125
	Mejorar las aptitudes y las competencias profesionales de las mujeres y personas jóvenes, en particular de aquéllas no ocupadas y no integradas en los sistemas de formación o educación, así como las mujeres y jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes procedan de comunidades marginadas, incorporando en todo momento la perspectiva de género y fomentando la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, con el fin de reforzar su empleabilidad (O.T.8)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	0,03%	0,06%	0,14%
		Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	1	1	1
		Empleo mantenido en los proyectos financiados	0	0	0

PROYECTO PROGRAMADO 1	P. PROGRAMADO 1 - APOYO RURAL.- INFRAESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS E INVERSIONES PÚBLICAS asociadas al DESARROLLO del tejido productivo empresarial, especialmente en el sector secundario y de transformación. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y para el desarrollo socioeconómico del medio rural.							
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Las inversiones e infraestructuras públicas que dotan, modernizan y adaptan equipamientos de apoyo al desarrollo socioeconómico contribuyendo a la existencia de un <u>territorio atractivo hacia la iniciativa e inversión</u> privada, tanto de promotores del territorio como externos y contribuyen al freno del despoblamiento de las zonas rurales generando economía y riqueza en sectores económicos menos desarrollados. Los déficits de vías de comunicación del territorio con su entorno, calidad de carreteras y distanciamiento a vías rápidas (a más de 40 minutos de una autovía y no ser un lugar de paso) hace que no sea un lugar óptimo para la implantación de empresas y el desarrollo del sector secundario, por lo que es necesario una apuesta pública que dinamice el desarrollo empresarial y un incentivo mayor al emprendimiento para evitar el despoblamiento con mejores servicios e infraestructuras							
Objetivo/s del proyecto	Apoyar y facilitar el desarrollo y la diversificación económica a través de pequeñas infraestructuras públicas y modernización de los municipios para el aprovechamiento y transformación sostenible de recursos del territorio. Dotar y modernizar espacios públicos para el desarrollo empresarial, en especial el sector secundario de transformación. Dinamizar la actividad económica a través de iniciativas y equipamientos públicos de apoyo al emprendimiento, ya que supone uno de los retos importantes para evitar tendencias negativas en el desarrollo económico.							
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	Modernización, adquisición y/o mejora de infraestructuras y equipamientos para la adaptación y apoyo al desarrollo económico sostenible , especialmente <u>sector secundario</u> , relacionado con procesos de transformación de recursos y generación de mayor valor añadido. ACTUACIONES: a) Subvenciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras y equipamientos de carácter público, destinadas al apoyo al desarrollo económico sostenible de las zonas rurales: dotación de suelo público para equipamientos, polígonos agro-industriales, viveros de empresas. b) Subvenciones destinadas a la mejora de la gestión sostenible de la energía, agua y/o residuos. No serán subvencionables las intervenciones que impliquen la electrificación de zonas rurales, cuando las inversiones subvencionadas requieran la cesión obligatoria a las empresas productoras, transportadoras, distribuidoras y/o comercializadoras de la energía.							
Justificación								
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No		Descripción	Trabajar con sectores económicos sostenibles, ecológicos, que transformen y , como pueden ser la agricultura y ganadería ecológica, la gestión forestal sostenible, sus aprovechamientos y sobre todo, su transformación, que generen valor añadido, contribuye a la sostenibilidad de los sectores primarios y, por tanto, a la lucha contra el cambio climático ya que garantiza la sostenibilidad y viabilidad económica, y por tanto, de nuestros ecosistemas, sumideros de CO2		
Pertinente al género	Si		No	x	Resumen del análisis del Impacto de género			
Impacto en la población joven	Si		No	x	Resumen del análisis del Impacto en la pobl. joven			
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto Público / 2.- Gasto público en eficiencia energética				Valor previsto	1.- 186.647,86 / 2.- 74.659,20€	Fecha de consecución prevista	DIC-19
Indicador/es de resultado del proyecto	1. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejoradas / 2. Porcentaje de población rural que se beneficia de				Valor previsto	1. 15,13% / 2. 15,13%	Fecha de consecución prevista	DIC-19
Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO				Beneficiario/s	Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, especialmente las Administraciones Públicas Locales.		
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales, salvo en el caso de las destinadas a la puesta en valor de vías pecuarias							
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS. LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- Se establece un importe máximo de ayuda pública por proyecto de 200.000 € revisable por el Órgano de decisión por su interés social o público				Presupuesto previsto	186.647,86 €		
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor./ 7 Diversificación económica./ 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población / 9- Agricultura Ecológica							
Temporalización estimada	Convocatoria	2017			Correspondencia FEADER	P6 (6A) - (6B)		
	Finalización y Pago	2019			Correspondencia MEC	OT9		
Referencias normativas	REF NORMATIVA. - 1 - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.							
PROYECTO SINGULAR 1	P. SINGULAR 1 - TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación agraria, forestal y alimentaria y comercialización de productos. Cooperación horizontal y vertical							
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Dado el débil desarrollo del sector transformador y agroindustria artesanal (presente solo en aceite y chacinas), el desarrollo de esta tipología de proyectos resulta innovadora para el territorio con el desarrollo de nuevos productos y servicios. Para el territorio la <u>Innovación</u> en este sector está muy vinculado al aprovechamiento de los recursos y su puesta en valor y sobre todo a la Diversificación del sector agrario (incluida su transformación con un débil peso en la economía territorial). El GDR SIERRA DE CAZORLA participa en el GRUPO FOCAL ESPAÑOL PARA INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA GESTIÓN FORESTAL (GRUPO FOCAL FORESTAL) Grupo Focal constituido en el seno de la Red Rural Nacional siendo uno de los dos únicos GDRs del territorio nacional participantes en dicho Grupo Focal, que trabaja en la consecución de los objetivos de Innovación Forestal, para hacer conseguir y trabajar en la viabilidad económica de los montes. Mejora la competitividad del sector agroalimentario y forestal con introducción de nueva maquinaria más eficiente, en un sector con cada vez mayor evolución. Contribuye al <u>cambio climático y a conservación del medio ambiente</u> , apoyando el mantenimiento y no abandono de la actividad forestal, actualmente en los límites y niveles de viabilidad económica, y por tanto, mejorando la ordenación de montes, su conservación y captación de CO2.							
Objetivo/s del proyecto	Desarrollo Socioeconómico del territorio a través de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales potenciales, a través de la valorización y transformación de los mismos, especialmente los agroalimentarios y forestales, apoyado en la marca de calidad territorial "Sierra de Cazorla" como productos y servicios muy vinculado a naturaleza. Generar valor añadido a través de la transformación, creación y mejora de la competitividad de empresas del sector agrario, alimentario y forestal. Diversificar el sector primario. Apoyar iniciativas privadas que transformen o aprovechen recursos primarios: especialmente sectores de la agroindustria, forestal, agroganadero. Valorizar subproductos o residuos. Cooperar entre agentes vinculados a estos sectores para la realización de actuaciones comunes que redunden en el sector ACTUACIONES.- 1) Intervenciones destinadas a Aumento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos (ayudas a agroindustrias) . SUBMEDIDA 4.2 PDR ANDALUCIA 2014-20 • Inversiones destinadas a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. • aumento de la eficiencia energética, de agua, de gestión de recursos, etc. (actuaciones correctoras de impactos ambientales y lucha contra el cambio climático) 2) Intervenciones destinadas a Aumento del valor añadido de productos forestales . SUBMEDIDA 8.6 PDR ANDALUCIA 2014-20 a. Inversiones cuyo fin sea la mejora del potencial forestal y al incremento del valor económico de los bosques, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. b. Inversiones cuyo fin sea la transformación, movilización y comercialización de productos forestales con el fin último de incrementar su valor, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento (UE) n.º. 1305/2013. Cuando la iniciativa esté relacionada con la utilización de la madera como materia prima o fuente de energía, las ayudas se limitarán a las inversiones relacionadas con las operaciones previas a la transformación industrial de esta. 3) Actuaciones de Cooperación horizontal y vertical en el sector agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.- SUBMEDIDA 16.4 PDR ANDALUCIA 2014-20							

JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y PARTICIPATIVA DE LA NECESIDAD.-

Uno de los aspectos destacados aparecidos como la principal debilidad del territorio, tanto en las Entrevistas a Agentes Clave, como en las diferentes Mesas Temáticas, figura en la DAFO como *Debilidad de la Mesa Temática 1.1 Agrario, Alimentario y Forestal, D.1.1.1. Monocultivo como principal actividad económica*. Incluso siendo trasladado a la DAFO TERRITORIAL, siendo ésta debilidad la primera ordinal *D.1.1. Dependencia del monocultivo del olivar (producción de aceite) como principal actividad económica sin tener la cadena de valor completa en el territorio*. El sector comarcal, se caracteriza por una fuerte atomización, que limita su participación en la cadena de valor a la producción de aceite. Así mismo, presenta dificultades para la valorización y diferenciación de sus producciones. Surge así como *Necesidades Temáticas Priorizadas Área 1.1 Agrario, forestal y alimentario*:

1. *Modernización del sector agrario y forestal: capacitación, innovación, tecnología Diversificar la Actividad Agraria,*
2. *Diversificación del sector agrario y forestal. Dinamización sector ecológico y la gestión ambiental*
4. *Desarrollo de agroindustria, productos forestales e Industrias auxiliares*

Encontrándose entre las *Necesidades Territoriales Priorizadas*:

1. *Modernización y diversificación del sector agrario y forestal*
2. *Mejora de la capacitación en sectores estratégicos e innovadores: turismo, agrario, forestal,*

Nos encontramos en una comarca con una deficiencia del peso específico del Sector Transformador o industrial (como podemos apreciar en el ANEXO epígrafe 4 Diagnóstico y análisis DAFO – INDICADORES: *Índice de Actividad Industrial*) y una falta de equipamientos de suelo agroindustrial en muchos municipios y de ampliación en otros (*Debilidad Temática D.3.3 - Inexistencia de instalaciones para almacenamiento y transformación de productos agrícolas y forestales*).

Peso Específico del sector forestal en la Comarca

La gestión forestal en nuestro espacio protegido (Parque Natural) ha evolucionado en los últimos años desde un peso específico importante en la economía del territorio y de mucha población dependiente de este recurso, ha convertirse en una gestión de conservación y protección del monte para evitar incendios, independientemente de su viabilidad económica (*Debilidad Temática - D.1.1.3. Recursos naturales con baja rentabilidad: esparto, madera, biomasa...*)

La importancia de este sector como mantenimiento de bosques, la absorción de CO2 y sobre todo para evitar la aparición de incendios forestales (como el de 2015 con más de 10.000 Has (uno de los más importantes de los sufridos en lo que va de año en Andalucía y el más grave registrado en la provincia de Jaén en los últimos años), sin olvidar que este territorio se configura como una frontera, incluido el corredor verde entre Sierra de Cazorla y Sierra Mágina, para evitar y/o controlar el avance del desierto, de hecho el zona Sur de la Comarca es considerado como bad lands), insta a este GDR a aumentar esfuerzos en pro de la viabilidad y sostenibilidad de los bosques (*Amenaza Temática A.1.1.7. Incendios por causas naturales y malas prácticas agrícolas y forestales*).

La superficie del sector forestal (50% del territorio) y su poca generación del valor añadido además de la importancia como mantenimiento de bosques y evitar incendios realiza la figura de este sector. Específicamente se detecta como debilidad la viabilidad económica del sector forestal (*Debilidad Temática D.1.1.18. Baja productividad en la rentabilidad del sector forestal*) y como gran oportunidad para el territorio, el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible siendo un plus para el territorio las OPORTUNIDADES TEMÁTICAS detectadas en este sector:

O.1.1.8. Ordenación de montes

O.1.1.9. Sellos de calidad para el sector forestal: PEFC y FSC

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural (la figura de Parque Natural representa el **40% del territorio**) realiza la zonificación del espacio con sus principales actividades económicas, siendo nuestra comarca la que mayor superficie representa en zona de reserva o de mayor conservación y cuya única actividad es la gestión forestal. Además prácticamente todo es monte público, 63.448 Ha sobre un total de 77.270 Ha de terreno forestal y natural.

Incluido en esta ordenación de montes públicos, una parte importante de éstos, cuentan con las *certificaciones de calidad de gestión forestal sostenible FSC y PEFC*. Observamos la aportación que hace nuestro territorio a la superficie forestal andaluza en cuanto a monte con certificación de la gestión forestal sostenible (*Anexos epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO - 4.4.1.1.1 Indicadores sector agrario, forestal y alimentario: Indicador Certificación Forestal: sellos de calidad FSC y PEFC*), y al poco valor añadido que genera este recurso y antaño tan importante para el territorio. Significativo es que la marca FSC está certificado de un total de 41.667 Ha del Parque Natural que supone el **77,08%** de la superficie forestal certificada FSC de Andalucía. En PEFC se trata de 22.076,16 Has, que representa el **33,48%** del total certificado en Andalucía.

La presencia del pino Laricio con unas propiedades interesantes en cuanto a dureza, promovieron la tramitación en 2010 del *sello de calidad "pino Laricio"*. Sin embargo, este marchio no generó una continuidad y, actualmente ni siquiera es aprovechado.

A pesar de este gran recurso, esta madera con estándares de calidad no son trasladados a las empresas que actúan en los procesos de extracción como un plus en el precio de la madera, siendo éste igual a la madera convencional. El principal elemento de análisis es la poca generación de valor añadido de la madera en el territorio, pues prácticamente el 100% es transformado fuera del territorio y la imagen que tenemos todos los ciudadanos del territorio, al ver pasar camiones enteros de troncos por nuestras calles nos deriva a un sector residual, quedando únicamente el proceso de extracción para las empresas y el empleo local, que incluso a veces las subastas de monte quedan desiertas por su viabilidad (costes asociados a las pendientes).

El territorio presenta además fuertes pendientes (*Anexos epígrafe 4. Diagnóstico y análisis DAFO - 4.4.1.4.2 Indicadores Patrimonio rural y medio ambiente: Pendiente del suelo X (Extensión superficial - km2)*) con un **69,15%** de la superficie con una *pendiente mayor al 15%*. Esto genera muchas dificultades en la gestión forestal (*Debilidad Temática - D.1.1.6. La orografía para los aprovechamientos forestales*) y en la especialización e innovación continua de maquinaria forestal para su aprovechamiento sostenible y, sobre todo, para la conservación de los bosques frente a incendios.

El territorio cuenta además con una de las primeras y principales *Escuelas de Capacitación Forestal* de España, con un alto interés en demanda de alumnos, dada la ubicación en Vadillo Castril (Cazorla) en el corazón del Parque Natural.

Trayectoria del GDR SIERRA DE CAZORLA en el sector forestal

Un elemento de defensa en actuaciones relacionadas con esta temática a través de LEADER es la línea estratégica de trabajo desarrollada por el GDR SIERRA DE CAZORLA desde sus inicios.

Entre otros proyectos trabaja desde el Marco Comunitario anterior, en la viabilidad económica a través de un proyecto denominado *"Estudio del Uso Sostenible arquitectónico de los Recursos Naturales Madereros de la Comarca Sierra de Cazorla"*, expuesto recientemente el 24 de Octubre en la Dirección General de Desarrollo Rural y Gestión Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en una JORNADA SOBRE "COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES FORESTALES PARA UN EFICAZ DESARROLLO TERRITORIAL", cuyo vídeo y publicación se pueden encontrar en:

VIDEO - <https://youtu.be/dFyIRHCUi8>

PUBLICACIÓN - https://issuu.com/adrsierracazorla/docs/estudio_de_la_madera_completo/1

Este proyecto persigue la economía circular (extracción, transformación y comercialización de la madera) sobre todo en la aplicación de la madera en la construcción, así como su destino de sus residuos en aplicaciones térmicas (biomasa), valorizando este recurso que actualmente es transformado fuera del territorio. Entendemos desde este GDR la necesidad de continuidad del trabajo realizado hasta la fecha.

También este GDR lleva trabajando con la biomasa forestal con fines energéticos en varios *proyectos de cooperación territorial*, liderando la Acción Conjunta de Cooperación en Andalucía: *OPTIMAE: Optimización Energética*. Así como en otros proyectos de cooperación nacional y transnacional, desde el año 2006 y los dos últimos proyectos, dentro de la Cooperación de la Red Rural Nacional *EURENERS: Europa y Energía 1, 2 Y 3*, cuyo fin primordial es la eficiencia energética a través de las energías renovables, biomasa forestal en especial, y la eficiencia energética

Durante las anualidades 2016-17, el GDR SIERRA DE CAZORLA participa en el *GRUPO FOCAL ESPAÑOL PARA INNOVACIÓN EN SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA GESTIÓN FORESTAL (GRUPO FOCAL FORESTAL)* Grupo Focal constituido en el seno de la Red Rural Nacional siendo uno de los dos GDR del territorio nacional participantes en dicho Grupo Focal, por tanto, el GDR considera necesario la continuidad de esta línea de trabajo y de la consecución de los objetivos de Innovación Forestal, para hacer conseguir y trabajar en la viabilidad económica de los montes.

Importante para el territorio la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local-comarcal relevante. Una de las grandes potencialidades del territorio radica en su marca territorial reconocida: "Sierra de Cazorla" (*Fortaleza Área 1.1 - FI.1.4. Marca PN Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y Sierra de Cazorla; Fortaleza DAFO TERRITORIAL F.T.2. Reconocimiento del valor del nombre "Sierra de Cazorla" como distintivo de calidad para todos los sectores productivos*), asociada a naturaleza y, por tanto, entendemos que productos y servicios vinculados a ella, supone un gran valor añadido. Sin embargo no son muchos los productos, especialmente, transformados los que suponen una base de la economía comarcal, siendo significativo el poco valor añadido que se genera en el territorio (*Debilidad Temática Área 1.1 - D.1.1.9. Déficit en el desarrollo de agroindustria*). El caso más especial es el aceite, aunque ha crecido su venta envasada, aún alcanza niveles muy bajos, siendo el granel la forma de venta mayoritaria (*Debilidad Temática Área 1.1 - D.1.1.8. Alto porcentaje de producción de aceite a granel*). No se pueden destacar otros productos agroalimentarios no perecederos, salvo chacinas, panificados y algún producto aislado relacionado con la miel.

Por este motivo se detecta la necesidad de trabajar a través de LEADER, desde una óptica conjunta el desarrollo de la agroindustria (PROYECTO SINGULAR 1 – TRANSFORMA Y GENERA VALOR AÑADIDO), junto con la comercialización en circuitos cortos y vinculados con el consumo local (PROYECTO PROGRAMADO 4- AGRICULTORES FAMILIARES Y OCUPACIÓN LOCAL)

COMPLEMENTARIEDAD PDR ANDALUCÍA 2014-20, Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2

Línea 1. Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general, excluido el sector oleícola y aceituna de mesa (operación 4.2.1.).

Línea 3. Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.2.).

Dentro de las características definidas en el PDR y en las Bases Reguladoras que lo definen para estas dos líneas de intervención encontramos:

8.2.4.3.4.6. Condiciones de admisibilidad

Texto del marco nacional aplicable Información adicional para el texto aplicable del marco nacional:

No estar dirigidas al comercio minorista en destino, salvo que la comercialización la realicen las organizaciones o agrupaciones de productores, o sus entidades vinculadas, de los productos de sus propios asociados o de otros productores no asociados.

8.2.4.3.4.8. Importes (aplicables) y porcentajes de ayuda

En las Bases Reguladoras que se establezcan para la implementación de la operación, la autoridad competente podrá:

- Fijar un importe mínimo y máximo por proyecto de inversión.

En este caso el desarrollo de las Bases Reguladoras fija:

BASES REGULADORAS Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.)

El importe mínimo del proyecto de inversión aprobado para la PYME será de 100.000 €

Importe mínimo para Grandes Empresas será de 1.000.000 €

CONSIDERACIONES DEL GDR

SUBMEDIDA 4.2 PDR ANDALUCÍA 2014-20. Aumento del valor añadido de productos agrícolas, ganaderos (ayudas a agroindustrias).

Teniendo en cuenta el volumen medio de inversión en los proyectos acogidos a LEADER en el último periodo (2007-13) con inversiones inferiores a esa cantidad, quedan excluidos de la medida del PDR aquellos proyectos fuera de ese rango de inversión, y considerando necesario apoyar medidas tendientes a la diversificación, creemos necesario cubrir por la Medida LEADER aquellos proyectos que quedan fuera de este rango: **"Proyectos de PYMES con importes máximos de inversión aprobado inferiores a 100.000 €"**.

En el caso de modificaciones de los importes fijados en las bases reguladoras de la submedida 4.2 del PDR Andalucía 2014-20, el GDR Sierra de Cazorla adaptará los importes mínimos fijados, en función de los estipulados por las Bases Reguladoras de esta Submedida, complementando con los rangos que queden excluidos de las Bases.

SUBMEDIDA 8.6 PDR ANDALUCÍA 2014-20. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales.

Es por todo lo expuesto que el GDR Sierra de Cazorla considera necesario e importante para el territorio continuar trabajando en este sector de vital importancia para su territorio, desde el punto de vista directo que supone su posible generación de riqueza y empleo en diferentes sectores y áreas (extracción, transformación, biomasa forestal como energía renovables, construcción, etc.) pero también desde el punto de vista paisajístico, natural, y, sobre todo, turístico (principal motor de la economía territorial).

Dada la inexistencia, a fecha de hoy, de Bases Reguladoras para esta submedida, el GDR SIERRA DE CAZORLA analizará y consultará las mismas y sus posibilidades bajo LEADER, con los Centros Directivos correspondientes (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio) para adecuar y complementar sus condiciones de admisibilidad con las estipuladas por las Bases Reguladoras de la Submedida 8.6.

Para el caso de actuaciones e inversiones relacionadas con la utilización de la madera como materia prima o como fuente de energía, se limitarán a las operaciones anteriores a la transformación industrial. Se considera transformación industrial la llevada a cabo por aserraderos e industrias de transformación de productos maderables con una capacidad superior a 10.000 m³/año. El GDR SIERRA DE CAZORLA limitará sus proyectos a las operaciones anteriores a la transformación industrial, es decir, la que se encuentre por debajo de ese límite (< 10.000 m³/año).

SUBMEDIDA 16.4 PDR Cooperación horizontal y vertical.-

Para la consecución de la dinamización del sector forestal y en especial, para su valorización y transformación, en el desarrollo de esta tipología de proyectos, el GDR considera necesario una dinamización multisectorial, que como en el caso de las actuaciones del sector forestal vinculado a la construcción tal y como vimos anteriormente, abarca a temáticas como los trabajos forestales, la carpintería, la arquitectura, etc. a la involucración de entidades públicas (principales gestoras de los recursos forestales) como privadas, incluido la necesaria innovación en el sector forestal tan mermado por los precios y su viabilidad, en aspectos como la maquinaria forestal, prevención y recuperación de incendios.

Se analizarán las Bases Reguladoras para esta submedida 16.4, y el GDR SIERRA DE CAZORLA coordinará y consultará las mismas y sus posibilidades bajo LEADER, con los Centros Directivos correspondientes, para adecuar y complementar sus condiciones de admisibilidad con las estipuladas por las Bases Reguladoras de la Submedida 8.6.

Justificación

Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	x	No		Descripción	<p>Este proyecto viene a contribuir a la lucha contra el cambio climático ya que, entre otros aspectos, pretende buscar la viabilidad económica del sector forestal y agrario para, a su vez, conseguir el mantenimiento y conservación del bosque y los ecosistemas, captación de CO2 y sobre todo a través de la gestión forestal sostenible, como medio de evitar incendios forestales. Todo ellos son medidas que tratan de mitigar el cambio climático. Se pretende avanzar en una mejor gestión de recursos y residuos en las explotaciones agrarias y forestales, y en la industria agroalimentaria que permitan una mayor sinergia entre las actividades agrarias y ambientales.</p> <p>Con este proyecto se fomentará la ecoeficiencia en las instalaciones e infraestructuras agroalimentarias, optimizando los recursos que en ellas se utilizan, principalmente la energía, con una presencia de las fuentes de energía renovables en este sector: solar fotovoltaica, biomasa, etc. eliminando los problemas de emisiones que generan la utilización de combustibles fósiles y por tanto actuando en la mitigación del cambio climático. Se promoverá la implantación de mejores técnicas disponibles con el objeto de reducir la generación de residuos y subproductos, evitando la contaminación de suelos, acuíferos,...</p> <p>Este proyecto contribuirá a desarrollar el potencial de utilización de la biomasa forestal (ya sea para finalidad energética, eléctrica o térmica, para el sector de la construcción,...) lo cual contribuye a un equilibrio socioeconómico en los espacios forestales que permitan su sostenibilidad y mantengan su actividad como sumidero de gases de efecto invernadero, protegiendo la biodiversidad y la geodiversidad, factores que influyen positivamente sobre la resiliencia de los territorios ante los cambios climáticos y fenómenos adversos como incendios forestales, erosión,...</p>		
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género	<p>En base al diagnóstico desarrollado para la elaboración de la EDL, que existen grupos poblacionales que sufren más desempleo que otros, entre ellos, las mujeres, siendo un grupo muy vulnerable, sobre todo en el sector primario, ya que éste es un sector muy masculinizado en el territorio. A esto se añade otra de las debilidades visualizadas, como es el escaso emprendimiento femenino en el territorio y nulo en relación al sector primario. Por lo tanto, y para corregir estas debilidades, esta línea de ayuda va a utilizar como criterio de baremación de solicitudes la igualdad de oportunidades, por lo tanto si el proyecto presentado está relacionado íntegramente con la igualdad, se le concederán 10 puntos o si incluye medidas que favorezcan a la misma, se le asignarán 7 puntos. Las incidencias de género que se van a valorar son sensibilización, formación, conciliación, empleo, etc.</p> <p>Con esta medida se incentiva y propicia que el promotor o promotora vea la necesidad y la importancia de que su empresa trabaje en pro de conseguir la igualdad. Con ello, conseguimos que se pongan en marcha acciones de igualdad en las empresas, como contrataciones femeninas, medidas de conciliación, formación con enfoque de género, sensibilización, etc. Todo ello repercute positivamente en la población femenina en general, pues en definitiva, son pasos que vienen a crear un entorno social más igualitario, sobre todo en el mundo empresarial que sigue siendo un ámbito patriarcal y machista.</p> <p>Por otro lado, se utilizará el criterio de baremación de creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a mujeres. Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones femeninas con lo que supone de beneficioso para la mujer puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo femenino que siempre es superior a la masculina. Además con la implementación de otras líneas de ayuda que se recogen en la EDL, como el empleo femenino, por ejemplo, se está incentivando que la mujer apueste por el autoempleo como medida de inserción laboral. Para ello se le forma y se le capacita en distintas temáticas, siendo ellas destinatarias preferentes de cada una de las acciones formativas que se van a desarrollar a lo largo de toda la EDL. En cada una de estas actuaciones de capacitación, se les va a informar a las mujeres detalladamente, de la posibilidad de ayuda para la inversión que se les brinda desde el GDR con este nuevo Marco Comunitario, lo que les facilita el empuje necesario para la creación de su propia empresa, ya que no sólo se les va a formar, si no a mostrar las posibilidades de ayuda económica existente para autoemplearse. Dentro de la formación a impartir a las mujeres, se va a desarrollar ampliamente la relacionada con el sector primario (agricultura ecológica, diversificación de cultivos, recursos endógenos...) por lo que esta línea de ayuda les va a brindar la posibilidad real de crear su propio puesto de trabajo en un ámbito altamente masculinizado, lo que conlleva una reducción de la brecha de género existente entre hombres y mujeres en este sector.</p> <p>Y por último, se va a llevar un control exhaustivo del número de promotoras que montan su propio negocio, con una intención muy concreta, exponerlo y hacerlo visible cada vez que se lleven a cabo las evaluaciones de la EDL o cuando sea necesario, para que ello suponga un efecto demostrativo para el resto de mujeres emprendedoras, de forma que esta visualización de que es posible ser empresaria, les sirva como revulsivo y empuje para animarse y crear su propio puesto de trabajo. Ello va a lograr aumentar el emprendimiento femenino ya que ver ejemplos reales de éxito favorece las iniciativas empresariales, sobre todo femeninas, que son las que por falta de recursos económicos y empoderamiento, no las desarrollan.</p> <p>Con estas medidas se contribuye a disminuir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres ya que consigues que las mujeres se incorporen al mundo laboral y/o empresarial, disminuyendo así, su alto índice de desempleo y además lo hagan en un sector muy masculinizado como es el sector primario, derrotando así, otra de las desigualdades que refleja este territorio rural, la segregación horizontal, ya que este ámbito sigue siendo un coto vedado para ellas debido a que se consideran ocupaciones tradicionalmente masculinas.</p>		
Impacto en la población joven	Si		No	x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven			
Indicador/es de ejecución del proyecto	1. Gasto público / 2. Gasto público en eficiencia energética / 3. n.º de proyectos de mujeres aprobados				Valor previsto	1. 144.892,66€ / 2. 57.957,06€ / 3. 1	Fecha de consecución prevista	DIC 19 / DIC 21
Indicador/es de resultado del proyecto	1. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) / 2. N.º de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado, ...) / 3. Empleo mantenido en los proyectos financiados				Valor previsto	1. 3 / 2. 5 / 3. 10	Fecha de consecución prevista	DIC 19 / DIC 21
Presupuesto previsto	144.892,66 €							
Criterios de selección	1. Creación de empleo / 2. Grado de innovación / 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático / 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud / 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor / 7. Diversificación económica. / 9- Agricultura Ecológica							
Temporalización estimada	Convocatoria	2017 - 2019			Correspondencia FEADER	P1 (1A) P2 (2A) / P3 (3A) / P5 (5C) / P6 (6A - 6B)		
	Finalización y Pago	2019 - 2021			Correspondencia MEC	OT1, OT3, OT5, OT8, OT9		
Información adicional	<p>REF NORMATIVA.- Se tendrá en cuenta las disposiciones normativas establecidas en el Programa Desarrollo de Andalucía 2014-20 para cada una de las Submedidas correspondientes, para cada una de sus actuaciones: 1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad y generación de empleo, de las empresas destinadas a la producción, transformación comercialización de productos agrarios, y/o alimentarios. (actuaciones apdo. a)) -SUBMEDIDA PDR 4.2 2. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos forestales. (actuaciones apdo. b)) SUBMEDIDA PDR 8.6 3. Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales (actuaciones apdo. c)) SUBMEDIDA PDR 16.4</p> <p>BENEFICIARIOS.- 1. Las personas beneficiarias de las actuaciones establecidas en el apartado a), serán personas físicas o jurídicas que tengan la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014. 2. Las personas beneficiarias de las actuaciones contempladas en el apartado b) serán los titulares forestales públicos y privados, municipios y asociaciones de los anteriores, así como PYME. 3. Las personas beneficiarias de las actuaciones contempladas en el apartado c), serán las agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente, un productor agrario o forestal.</p> <p>INTENSIDAD DE AYUDA El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar el más restrictivo entre el porcentaje máximo de ayuda establecido en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para las submedida 4.2., 8.6 y 16.4 en cada uno de sus actuaciones correspondientes y los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos PRODUCTIVOS de las actuaciones a) y b) y para proyectos NO PRODUCTIVOS en las actuaciones del apdo. c).</p> <p>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- Se establece un importe máximo de inversión aprobado de 100.000 € Se consideran ASPECTOS INNOVADORES: la creación de nuevos productos/servicios, nuevos modelos organizativos (en especial cooperación horizontal y vertical), uso de las TICs, apertura de nuevos mercados, diversificación del sector primario, viabilidad y aprovechamiento del sector forestal con nuevos procesos tecnológicos y transformadores.</p>							

PROYECTO SINGULAR 2		P. SINGULAR 2 - INNOVATE - Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad, generación de empleo, de las PYME rurales, a través de la Innovación, las nuevas tecnologías y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical								
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras relacionados con la nuevas tecnologías, la eficiencia energética, nuevos productos y servicios, nuevas formas de organización, son los aspectos Innovadores del territorio determinados en el diagnóstico y que suponen, su contribución de este proyecto a los objetivos transversales de Innovación , aspecto clave para la determinación de la subvencionabilidad de proyectos en el ámbito de esta línea. La energía, en su aspecto de eficiencia energética y, por tanto, lucha contra el cambio climático , es tratada por este GDR como una de sus elementos estratégicos fundamentales en anteriores Marcos Comunitarios, siendo una de las principales líneas de actuaciones en este proyecto.								
Objetivo/s del proyecto		Desarrollar Económicamente la comarca fomentando el desarrollo local inteligente e innovador; incrementar la capacidad de creación de empleo de las de las PYMES de la comarca, desarrolladas por la pequeña industria, el sector de servicios, el comercio, aprovechando las oportunidades que surgen de la adaptación al cambio climático. Promover el equilibrio entre sectores. Diversificación hacia nuevos productos, mercados y actividades. Financiación de proyectos generadores de empleo. Nuevas empresas de nuevas especialidades y alta cualificación. Mejorar la competitividad de las PYMES. ACTUACIONES.- a) Intervenciones destinadas a la innovación, creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de PYMES. Actuaciones relacionadas con: • Innovación y especialización en productos y servicios de las PYMES • aumento de la eficiencia energética, de agua, de gestión de recursos, etc. (actuaciones correctoras de impactos ambientales y lucha contra el cambio climático) b) Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano. Fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural en el sector turístico, comercio y servicios, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados.								
Justificación										
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	X	No		Descripción	Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro de las PYMES: medidas ambientales como la eficiencia energética y el agua; implanten o tengan implantado planes o sistemas de calidad medioambiental, etc. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático , con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. La implementación de este proyecto en el territorio contribuirá a la mitigación del cambio climático en tres vertientes principales: - energías renovables y eficiencia energética: se fomentará en los proyectos de creación/modernización de pymes rurales actuaciones en instalaciones de energías renovables que minimicen las emisiones que generan la utilización de combustibles fósiles: calderas de biomasa, instalación solar fotovoltaica, aislamiento de edificios, ... - gestión de agua y residuos: se promoverá la implantación de mejores técnicas disponibles con el objeto de reducir la generación de residuos y subproductos, evitando la contaminación de suelos, acuíferos, embalse..., sistemas de recogida de aguas de lluvia para riego, monitorización de consumos, implantación de medidas de reducción de consumo, adquisición de maquinaria eficiente, ... - Sistemas de Gestión Ambiental: la implementación de las actuaciones anteriores supondrá facilitar el camino para la implantación en las pymes rurales de sistemas de calidad medio ambiental que además de posicionarlas como socialmente responsable, diferenciándose de la competencia y reforzando, de manera positiva, su imagen ante clientes y consumidores, optimizará la gestión de recursos y residuos, reducirá los impactos ambientales negativos derivados de su actividad.			
Pertinente al género		Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Se ha considerado que para que esta línea tenga contribución e impacto de género se van a llevar a cabo dos medidas concretas.- 1ª MEDIDA: Que el proyecto esté sometido a condiciones de elegibilidad, es decir, que cumpliendo una o varias de estas condiciones, el proyecto será elegible. Por lo tanto, podemos afirmar que todos los proyectos que se presenten por esta línea de ayuda van a contribuir a disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres. Con esta medida se consigue que el promotor/a vea la necesidad y la importancia de que su empresa trabaje en pro de conseguir la igualdad. Con ello, conseguimos que se pongan en marcha acciones de igualdad en las empresas, como contrataciones femeninas, medidas de conciliación, formación con enfoque de género, sensibilización, etc. Todo ello repercute positivamente en la población femenina en general, pues en definitiva, son pasos que vienen a crear una situación más igualitaria, sobre todo en el mundo empresarial que sigue siendo un ámbito patriarcal y machista. Las condiciones de elegibilidad son: a) Que el proyecto íntegramente se relacione con la Igualdad de oportunidades b) Que sea promotora mujer. En el caso de empresas formadas por dos personas bastará con que una de ellas sea mujer y en empresas formadas por más de dos personas, el 51% como mínimo, deben de ser socias mujeres. c) Que el proyecto y/o la entidad incluya medidas o acciones que favorezcan la Igualdad de oportunidades, siendo éstas: • Contratación por cuenta ajena de mujeres • Incorporación de medidas que faciliten la igualdad entre hombres y mujeres en infraestructuras, equipamientos y servicios • Intervenciones de sensibilización en igualdad, formación para la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género • Actuaciones de oferta recreativa de ocio y cultura que contribuyan a incrementar la igualdad entre hombres y mujeres • Acciones que permitan la mejora de acceso a los servicios de telecomunicaciones • Actuaciones con el objetivo de movilizar a los y las agentes socioeconómicos del territorio para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas de vertebración social • Entidades que lleven a cabo y adopten medidas demostrables estipuladas en Planes de Igualdad, Protocolos o Acuerdos entre las partes implicadas (entidad y plantilla), o Idearios (en caso de entidad unipersonal) en vigor, en materia de Igualdad de Género en la entidad, donde se recojan medidas como: lenguaje inclusivo, publicidad e imágenes no sexistas, conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad salarial, promoción profesional, igualdad de género en la contratación, salud laboral con enfoque de género, entre otras. • Acciones desarrolladas en los 3 últimos años o que se vayan a desarrollar, con el fin de facilitar a las mujeres el acceso al empleo: Convenios de prácticas, contratos de formación, prácticas y/o aprendizaje, formación específica para el empleo u otras. • Participación en acciones formativas por parte de la persona solicitante o representante de la entidad en materia de igualdad de género, al momento de la solicitud de pago • Otras acciones no incluidas en las anteriores 2ª MEDIDA: Se cuenta con criterios de selección que vienen a contribuir y mejorar la igualdad entre hombres y mujeres; entre ellos el criterio específico de Igualdad de Oportunidades y el criterio de Creación de Empleo, en el cual se apoya a la contratación femenina, mediante el incremento de la puntuación en el caso de que la persona contratada sea mujer.			
Impacto en la población joven		Si		No	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven				
Indicador/es de ejecución del proyecto		1. GASTO PÚBLICO / 2. Nº DE PROYECTOS APOYADOS / 3. GASTO PÚBLICO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA / 4. nº de proyectos de mujeres aprobados				Valor previsto	1. 596,427,51€ / 2. 12 / 3. 238.571 € / 4. 4	Fecha de consecución prevista	DIC 18 / DIC 22	
Indicador/es de resultado del proyecto		1. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) / 2. Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado, ...) / 3. Empleo mantenido en los proyectos financiados				Valor previsto	1.-17,21 / 2.-20 / 3.-40	Fecha de consecución prevista	DIC 18 / DIC 22	
Presupuesto previsto		596.427,51 €								
Criterios de selección		1. Creación de empleo / 2. Grado de innovación / 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático / 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud / 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. / 7 Diversificación económica. / 9- Agricultura Ecológica								
Temporalización estimada		Convocatoria		2017 - 2019		Correspondencia FEADER		P1 (1A) / P5 (5C) / P6 (6A-6B)		
		Finalización y Pago		2018 - 2022		Correspondencia MEC		OT8 , OT9		
Información adicional		REF NORMATIVA.- 1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales. 2. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano. BENEFICIARIOS.- 1. Para las ayudas del apdo. a): Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) nº. 651/2014. 2. Para las ayudas del apdo. b): Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas Se consideran ASPECTOS INNOVADORES : la especialización y creación de nuevos productos/servicios, nuevos modelos organizativos (en especial cooperación horizontal y vertical), apuesta por la calidad turística, uso de las TICs, construcción sostenible. LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos PRODUCTIVOS en el caso del apdo. a) y de NO PRODUCTIVOS en el caso del apdo. b), teniendo en cuenta la tipología de los agentes que participan, aplicando los porcentajes de intensidad para Entidades sin ánimo de lucro o de Administraciones Públicas, en el caso que todos sean de esta tipología. Se establece un importe máximo de ayuda pública por proyecto de 200.000 € revisable al alza por el Órgano de decisión por su interés social o público								

PROYECTO SINGULAR 3		P. SINGULAR 3 - INNOTURISMO - Creación y mejora de la competitividad turística y la generación de empleo a través de la Especialización, Innovación, las nuevas tecnologías, calidad y la eficiencia energética-agua-residuos. Cooperación horizontal y vertical						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Mejora del atractivo del territorio: posicionar la Comarca Sierra de Cazorla, como uno de los principales destinos turísticos de interior de Andalucía y particularmente del Turismo de Naturaleza, Innovación y lucha contra el cambio climático en el sector turístico, relacionados con la nuevas tecnologías, la especialización en segmentos de demanda turística, la eficiencia energética y otras medidas de mitigación, etc. Apuesta por un territorio sostenible, de calidad, atractivo para su visita turística, basados en productos relacionados con el patrimonio rural. Además de unas infraestructuras y servicios turísticos más respetuosos con el entorno y medio ambiente (Parque Natural) donde se desenvuelven. De ahí proyectos gestionados por el GDR como la Carta Europea de Turismo Sostenible						
Objetivo/s del proyecto		<p>Desarrollo económico del territorio fomentando un desarrollo turístico inteligente, sostenible e innovador, basado en productos turísticos especializados y una oferta alojativa donde se prima la calidad y la sostenibilidad. El sector turístico es el más importante en cuanto a la diversificación del sector primario. Es necesario la adaptación de la oferta turística a la nueva y cambiante demanda existente, donde la especialización por segmentos de población, el turismo experiencial, la calidad de la oferta y su sostenibilidad, pues es un territorio bajo la figura de protección del Espacio Natural Protegido "Parque Natural", donde aspectos como la implantación de energías renovables, gestión de residuos y agua, etc. debe ser un aspecto de primer orden. La cooperación entre agentes que intervienen en el turismo es un aspecto fundamental para estructurar la oferta del territorio, así el territorio ya trabaja en la Carta Europea de Turismo Sostenible y el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino, entre otros, por lo que actuaciones encaminadas a los planes de acción de estos proyectos incidirán positivamente en el logro de objetivos de esta línea.</p> <p>ACTUACIONES.-</p> <p>a) Intervenciones destinadas a la innovación, creación, adaptación, modernización, ampliación y/o traslado de empresas pertenecientes al sector turístico. Actuaciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Innovación y especialización en productos y servicios del sector turístico: Ecoturismo, Oleoturismo, Turismo Deportivo, Turismo de Salud, Agroturismo, Restauración, etc. aumento de la calidad, incremento de la calidad turística integrado en planes de acción de sistemas de calidad (SICTED, CETS, Q, ISO, Marca Parque Natural) aumento de la eficiencia energética, de agua, de gestión de recursos, etc. (actuaciones correctoras de impactos ambientales y lucha contra el cambio climático) <p>b) Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano. Fomento de la cooperación horizontal y vertical entre empresas u otros agentes vinculados al desarrollo socioeconómico y a la conservación ambiental del medio rural en el sector turístico, comercio y servicios, así como al desarrollo de actividades conjuntas que repercutan en los aspectos citados.</p>						
Justificación								
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	X	No	Descripción			
		<p>Se incentivarán dentro de esta línea iniciativas y medidas de lucha contra el cambio climático dentro del sector turístico. La presencia de la actividad turística en un Espacio Natural Protegido pone de relieve la necesidad de puesta en marcha por la iniciativa privada, de medidas que mitiguen impactos ambientales. Dentro de los criterios de valoración destaca el Protección Medio Ambiente y cambio climático, con un 20% de peso específico del total de criterios de baremación. La implementación de este proyecto en el territorio contribuirá a la mitigación del cambio climático en tres vertientes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> energías renovables y eficiencia energética: se fomentará en los proyectos de creación/modernización de pymes turísticas actuaciones en instalaciones de energías renovables que minimicen las emisiones que generan la utilización de combustibles fósiles: calderas de biomasa, instalación solar fotovoltaica, aislamiento de edificios, ... gestión de agua y residuos: se promoverá la implantación de mejores técnicas disponibles con el objeto de reducir la generación de residuos y subproductos, evitando la contaminación de suelos, acuíferos, embalse..., sistemas de recogida de aguas de lluvia para regadío en jardines, uso adecuado de piscinas, monitorización de consumos, implantación de medidas de reducción de consumo, adquisición de equipos, electrodomésticos, maquinaria eficiente, ... Sistemas de Calidad integrados: la implementación de las actuaciones anteriores supondrá facilitar el camino para la implantación en las pymes turísticas de sistemas gestión de calidad, medio ambiente o responsabilidad social que además de posicionarlas como socialmente responsable, diferenciándose de la competencia y reforzando, de manera positiva, su imagen ante clientes y consumidores, optimizará la gestión de recursos, reducirá los impactos ambientales negativos derivados de su actividad lo que revocará en un alojamiento turístico capaz de sensibilizar a sus clientes ante la problemática ambiental y contribuir al desarrollo local sostenible. 						
Pertinente al género		Si	X	No	Resumen del análisis del impacto de género			
		<p>El diagnóstico de la EDL nos arroja datos importantes con respecto al empleo en el ámbito turístico. El mismo, refleja que si bien el mayor número de contrataciones se producen en este sector, existen grupos poblacionales más vulnerables que son los que también soportan la mayor tasa de desempleo relacionada con esta temática. En este caso, las mujeres son las más desfavorecidas. Si bien el sector servicios recoge al mayor número de mujeres ocupadas, también son las que soportan una mayor tasa de paro, ya que en el sector turístico, su trabajo es estacional dependiendo de las épocas de más afluencia de turistas y si nos ceñimos al ámbito empresarial, son muy escasas las mujeres empresarias en este sector. Por lo tanto, y para corregir estas debilidades, esta línea de ayuda va a llevar a cabo diferentes actuaciones con el fin de corregir los desequilibrios existentes entre hombres y mujeres a nivel laboral y por lo tanto crear un entorno más igualitario. Como primera medida, se va a utilizar como criterio de baremación de solicitudes la igualdad de oportunidades, por lo tanto si el proyecto presentado está relacionado íntegramente con la igualdad, se le concederán 10 puntos o si incluye medidas que favorezcan la misma, se le asignarán 7 puntos. Las incidencias de género que se van a valorar son sensibilización, formación, conciliación, empleo, etc</p> <p>Con esta medida se incentiva y propicia que el promotor o promotora vea la necesidad y la importancia de que su empresa trabaje en pro de conseguir la igualdad. Con ello, conseguimos que se pongan en marcha acciones de igualdad en las empresas, como contrataciones femeninas, medidas de conciliación, formación con enfoque de género, sensibilización, etc. Todo ello repercute positivamente en la población femenina en general, pues en definitiva, son pasos que vienen a crear una situación más igualitaria, sobre todo en el mundo empresarial que sigue siendo un ámbito patriarcal y machista.</p> <p>Por otro lado, se utilizará el criterio de baremación de creación de empleo, concediéndole al proyecto presentado, 3 puntos más, si va a contratar a mujeres. Esta es una medida que va a aumentar las contrataciones femeninas con lo que ello supone de beneficioso para la mujer puesto que le brinda la posibilidad de ser independiente económicamente y por supuesto, más libre y en general repercute en la reducción de la tasa de desempleo femenino que siempre es superior a la masculina.</p> <p>Además con la implementación de otras líneas de ayuda que se recogen en la EDL, como el empleo femenino, entre otros, se está incentivando que la mujer apueste por el autoempleo como medida de inserción laboral. Para ello se le forma y se le capacita en distintas temáticas, siendo ellas destinatarias preferentes de cada una de las acciones formativas que se van a desarrollar a lo largo de toda la EDL. En cada una de estas actuaciones de capacitación, se les va a informar a las mujeres detalladamente, de la posibilidad de ayuda para la inversión que se les brinda desde el GDR con el LEADER, lo que les facilita el empuje necesario para la creación de su propia empresa, ya que no sólo se les va a formar, si no a mostrar las posibilidades de ayuda económica existente para autoemplearse. Dentro de la formación a impartir a las mujeres, se va a desarrollar ampliamente la relacionada con el ámbito turístico (ecoturismo, oleoturismo,...) por lo que esta línea de ayuda les va a brindar la posibilidad real de crear su propio puesto de trabajo en un ámbito muy importante y con peso en nuestro territorio.</p> <p>Y por último, se va a llevar un control exhaustivo del número de promotoras que montan su propio negocio en esta línea de ayuda, con una intención muy concreta, exponerlo y hacerlo visible cada vez que se lleven a cabo las evaluaciones de la EDL o cuando sea necesario, para que ello suponga un efecto demostrativo para el resto de mujeres emprendedoras, de forma que esta visualización de que es posible ser empresaria, les sirva como revulsivo y empuje para animarse y crear su propio puesto de trabajo. Ello va a lograr aumentar el emprendimiento femenino ya que ver ejemplos reales de éxito favorece las iniciativas empresariales, sobre todo femeninas, que son las que por falta de recursos económicos, tiempo y empoderamiento, no las desarrollan.</p> <p>Con estas medidas se contribuye a disminuir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres ya que consigues que las mujeres se incorporen al mundo laboral y/o empresarial, disminuyendo así, su alto índice de desempleo y además lo hagan en un sector importante en el territorio que les puede brindar oportunidades de éxito y romper así con la estacionalidad que les supone a las mujeres que trabajan en este ámbito.</p>						
Impacto en la población joven		Si		No	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven		
Indicador/es de ejecución del proyecto		1. GASTO PÚBLICO / 2. Nº DE PROYECTOS APOYADOS / 3. GASTO PÚBLICO EN EFICIENCIA ENERGÉTICA / 4. nº de proyectos de mujeres aprobados			Valor previsto	1. 554.463,29€ / 2. 15 / 3. 221.785,32€ / 4. 5	Fecha de consecución prevista	DIC 18 / DIC 22
Indicador/es de resultado del proyecto		1. Nº de actuaciones de carácter innovador que hayan supuesto la creación de algún tipo de beneficio directo (producto, procedimiento, organización, mercado, ...) / 2. Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) / 3. Empleo mantenido en los proyectos financiados			Valor previsto	1. 25 / 2. 9 / 3. 75	Fecha de consecución prevista	DIC 18 / DIC 22
Presupuesto previsto		554.463,29 €						
Criterios de selección		1. Creación de empleo / 2. Grado de innovación / 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático / 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud / 5. Modalidad del proyecto / 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. / 7 Diversificación económica./ 9- Agricultura Ecológica						
Temporalización estimada		Convocatoria		2017 - 2019		Correspondencia FEADER		P1 (1A) / P5 (5C) P6 (6A-6B)
		Finalización y Pago		2018 - 2022		Correspondencia MEC		OT2, OT8, OT9

Información adicional	<p>REF NORMATIVA.-</p> <ol style="list-style-type: none">1. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.2. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales del medio rural y, en su caso, el urbano. <p>BENEFICIARIOS.-</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para las ayudas del apdo. a): Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n°. 651/2014.2. Para las ayudas del apdo. b): Agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que vayan a desarrollar los tipos de actividades contempladas <p>Se consideran ASPECTOS INNOVADORES: la especialización y creación de nuevos productos/servicios turísticos, nuevos modelos organizativos (en especial cooperación horizontal y vertical), apuesta por la calidad turística, uso de las TICs, construcción sostenible.</p> <p>LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos <u>PRODUCTIVOS</u> en el caso del apdo. a) y de <u>NO PRODUCTIVOS</u> en el caso del apdo. b), teniendo en cuenta la tipología de los agentes que participan, aplicando los porcentajes de intensidad para Entidades sin ánimo de lucro o de Administraciones Públicas, en el caso que todos sean de esta tipología. Se establece un importe máximo de ayuda pública por proyecto de 200.000 € revisable al alza por el Órgano de decisión por su interés social o público</p>
------------------------------	---

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	P. PROPIO GDR 1 - INFOTURISMO -Mejora de la promoción, comunicación y comercialización turística del territorio							
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Mejora del atractivo del territorio: posicionando la Comarca Sierra de Cazorla, como uno de los principales destinos turísticos de interior de Andalucía y particularmente del Turismo de Naturaleza y Ecoturismo, a través de una apuesta por la imagen turística proyectado de la Comarca, donde aparezca la Innovación en nuevas técnicas de promoción, comunicación y comercialización, especialmente utilizando las Nuevas Tecnologías aplicadas al Turismo, integración de la oferta, promoción de productos turísticos comarcales, para lograr un sector turístico más consolidado y estructurado.							
Objetivo/s del proyecto	<p>Fomentar el desarrollo local a través del turismo y de una oferta turística organizada, integradora y planificada, basada en la mejora en la comunicación, comercialización y las nuevas tecnologías. Diversificar la actividad económica del territorio, el sector turístico es sin lugar a dudas el elemento diversificador de la economía del territorio y principal complemento al sector primario / monocultivo del olivar y sector con alta capacidad de generación de empleo y mantenimiento de la población, especialmente de la población joven. Mejorar la información turística de forma global de la Comarca. Promocionar el destino Sierra de Cazorla como destino de Ecoturismo y turismo de naturaleza, deportivo y cultural. Fomentar nuevos productos turísticos. Potenciar otros recursos turísticos atractivos como el patrimonio cultural y, en especial, el Oleoturismo.</p> <p>ACTUACIONES: Los proyectos u operaciones subvencionables serán de carácter NO PRODUCTIVO. Se basarán en la "Promoción territorial desarrollada en colaboración con los actores locales, dirigida a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio".</p> <p>Entre estas actuaciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades y eventos de promoción territorial. • Edición y divulgación de material promocional turístico. • Asistencia a ferias temáticas. • Creación y diseño de productos turísticos comarcales y participación y organización de clubes de producto (actividades de promoción y diseño que no incluyen inversiones en activos fijos). 							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	x	Descripción			
Pertinente al género	Si		No	x	Resumen del análisis del impacto de género			
Impacto en la población joven	Si		No	x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven			
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto Público				Valor previsto	90.000,00 €	Fecha de consecución prevista	DIC -22
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados				Valor previsto	1.- 13,83%	Fecha de consecución prevista	DIC -22
Costes elegibles	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva)</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>					Presupuesto previsto	90.000,00 €	
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población							
Temporalización estimada	Comienzo	2018 - 2020		Correspondencia FEADER	P6 (6B)			
	Finalización y Pago	2020 - 2022		Correspondencia MEC	OT2, OT9			
Información adicional	REF NORMATIVA.- 1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable							

PROYECTO PROPIO DEL GDR 2		P. PROPIO GDR 2 - RECAPACITA - Capacitación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural: nuevas tecnologías, gestión empresarial, marketing, turismo especializado, estructuras asociativas, mejora de la calidad, Eficiencia energética, ...						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Mejora del atractivo del territorio.- Contribuye a la mejora de la oferta formativa del territorio y la cualificación, profesionalización y formación de la población, aumentando sus posibilidades de inserción, laboral, recualificación y reciclaje, reduciendo la búsqueda de empleo fuera del territorio, especialmente el éxodo de la población joven. La innovación viene de la mano de la introducción de temáticas de fuera de la educación no reglada, actuales e innovadoras como las nuevas tecnologías, gestión empresarial, innovación en el gestión y comercialización turística, etc. Medio Ambiente y lucha contra cambio climático será temas transversales incorporados en todas las actividades formativas y de capacitación, especialmente los proyectos demostrativos que el territorio viene desarrollando a lo largo de los Programas de Desarrollo Rural (Mix Energético Comarcal, Eficiencia energética, Educación ambiental, ...)						
Objetivo/s del proyecto		Formación destinada a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigida a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, aumentar la calidad de los servicios y la gestión empresarial, reciclaje de conocimientos, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros tipos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas. Desarrollo de la capacitación, la cualificación y profesionalización del sector productivo del territorio, que redunde en un mayor dinamismo de iniciativas económicas: 1- Formar y Capacitar en aspectos innovadores de la gestión empresarial y/o nuevos productos o servicios. 2- Reciclar en conocimientos adquiridos. 3- Formación relacionada con recursos y conocimiento del territorio 4- Actividades de demostración o desarrollo de intercambios de conocimientos relacionados con el desarrollo rural ACTUACIONES: Actividades de formación, capacitación, asesoramiento como, Cursos, Jornadas, Seminarios, Eventos, intercambios y viajes de demostración, formación on line, etc. relacionado con la cualificación y capacitación en temáticas relacionadas con el desarrollo económico del territorio: gestión empresarial, turismo especializado, marketing, unos de nuevas tecnologías, nuevos recursos, productos y servicios, etc. y que no estén integrados en programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior						
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	x	No	Descripción		Se incluirá como módulo transversal en todas las actuaciones de capacitación y formación, el Medio Ambiente y Cambio Climático como forma de concienciación y formación de esta materia a la población, en función de la duración de la acción formativa con un mínimo estimado de 2 horas, para actuaciones cuya duración sea superior a 15 horas. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es la falta de formación además de existir datos que ponen de manifiesto que un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental, por lo que con este proyecto se contribuirá a crear un tejido productivo del territorio consciente de la problemática ambiental y responsable del Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental. Se expondrán como ejemplos cercanos y demostrativos las líneas estratégicas de trabajo que el GDR SIERRA DE CAZORLA viene desarrollando a lo largo de su trayectoria (Mix energético Comarcal, Eficiencia energética, Educación Ambiental, ...).	
Pertinente al género		Si	x	No	Resumen del análisis del Impacto de género		Uno de los sectores de población prioritarios en este proyecto van a ser las mujeres, ya que en toda acción de formación, capacitación y promoción que se desarrolle, se llevará a cabo una discriminación positiva de participación de la población femenina con el objetivo de poder conseguir que el 40 % como mínimo, pueda ser ocupadas por mujeres. Esto contribuye a mejorar la igualdad de oportunidades y a dinamizar la participación de las mujeres. Con ello se va a mejorar la cualificación y profesionalización de las mismas a través de la formación en distintas capacitaciones para poder así ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que va a repercutir en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres en el tema laboral ya que son ellas las que más desempleo soportan y menos oportunidades laborales tienen.	
Impacto en la población joven		Si	x	No	Resumen del análisis del Impacto en la pobl. joven		Otro de los colectivos prioritarios en esta acción, con una discriminación positiva hacia la población joven, hasta alcanzar el objetivo del 10 % como mínimo de participantes, por lo tanto va a tener impacto sobre la población juvenil, debido a que va a contribuir a mejorar la situación socioeconómica de la misma, ya que se les va a formar en distintas capacitaciones para poder ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que va a permitir una mayor participación e integración de los y las jóvenes en el territorio y un menor éxodo juvenil.	
Indicador/es de ejecución del proyecto		1. Gasto Público / 2. Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente / 3. Población femenina beneficiada de los servicios apoyados / 4. Población juvenil beneficiada de los servicios apoyados			Valor previsto	1. 6.000 € / 2. 2.400 € / 3. 24 / 4. 7	Fecha de consecución prevista	DIC - 21
Indicador/es de resultado del proyecto		1. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados / 2. Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático /3. Porcentaje de población femenina rural que se beneficia de servicios mejorados / 4. Porcentaje de población juvenil rural que se beneficia de servicios mejorados / 5.- Participación paritaria de mujeres y hombres			Valor previsto	1. 0,28% 2. 0,28% 3. 0,23% / 4. 0,09 % / 5. 60%-40%	Fecha de consecución prevista	DIC - 21
Costes elegibles		a) Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva). Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitablemente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.				Presupuesto previsto		6.000,00 €
Criterios de selección		2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población						
Temporalización estimada		Comienzo	2019	Correspondencia FEADER	P1 (1A) / P6 (6B)			
		Finalización y Pago	2021	Correspondencia MEC	OT9			
Información adicional		REF NORMATIVA.- 1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable						

PROYECTO PROPIO DEL GDR 3		P. PROPIO GDR 3 - EMPLEO JOVEN- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento juvenil							
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Este proyecto contribuye al objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que brinda la posibilidad y facilita, tanto a los hombres como a las mujeres jóvenes, en igualdad de condiciones, formarse y cualificarse para poder conseguir un puesto de trabajo ya sea por cuenta ajena o propia. Además contribuye también a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático ya que se va concienciar y formar en esta materia a la población juvenil, una de las medidas necesarias para la mitigación del cambio climático, puesto que se va a incluir esta temática de manera transversal, en todas las actuaciones de capacitación y formación que se van a desarrollar.							
Objetivo/s del proyecto		Desarrollo económico e integrador del territorio a través de la mejora de la capacitación y formación para el empleo joven y acciones de promoción y dinamización del emprendimiento juvenil. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos y se trabajará por fomentar viveros de empresa para personas jóvenes y fomento de becas para jóvenes emprendedor@s. OBJ. DEL PROYECTO: 1.-Capacitar a la juventud para mejorar su empleabilidad 2.- Dinamizar el empleo y el emprendimiento juvenil; OBJ. ESP.5							
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	X	No	Descripción				
Pertinente al género		Si	X	No	Resumen del análisis del impacto de género				
Impacto en la población joven		Si	X	No	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven				
Indicador/es de ejecución del proyecto		1.- Gasto público total / 2.- N° de actividades subvencionadas / 3.- N° de participantes en actividades / 4.- N° de mujeres jóvenes participantes en actividades/ 5.- Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente			Valor previsto	1.-25.000 €/ 2.-2 actividades/ 3.- 30 participantes / 4.- 12 / 5.- 10.000 €	Fecha de consecución prevista	DIC - 19	
Indicador/es de resultado del proyecto		1.- Empleo creado en los proyectos financiados / 2.- porcentaje de población femenina joven rural que se beneficia de servicios mejorados/ 3.% de población joven rural que se beneficia de servicios / infraestructuras mejorados / 4. % de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras apoyados con respecto al cambio climático / 5.- Empleo mantenido en los proyectos financiados / 6.- Participación paritaria de mujeres y hombres			Valor previsto	1.- 0 / 2.- 0,31% / 3.- 0,38% / 4.- 0,14% / 5.- 0 / 6.- 60%-40%	Fecha de consecución prevista	DIC - 19	
Costes elegibles		- Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitablemente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.			Presupuesto previsto		25.000,00 €		
Criterios de selección		2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población. 9- Agricultura Ecológica							
Temporalización estimada		Comienzo		2018		Correspondencia FEADER		P1-(1C) / P6 (6B)	
		Finalización y Pago		2019		Correspondencia MEC		OT 9	
Información adicional		REF NORMATIVA. 1 -Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos <u>NO PRODUCTIVOS</u> / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable							

PROYECTO PROPIO DEL GDR 4		P. PROPIO GDR 4- EMPLEO FEMENINO- Capacitación y formación para el empleo. Promoción y dinamización del emprendimiento femenino						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Este proyecto contribuye a la igualdad de oportunidades ya que trata de reducir la tasa de desempleo femenina, que es superior a la masculina, mediante la formación para el empleo y la promoción del emprendimiento femenino						
Objetivo/s del proyecto		Este proyecto contribuye a un desarrollo económico e integrador formando y promocionando el empleo y el emprendimiento entre la población femenina, siendo ésta el 50% de la población del territorio. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos, fomento de viveros de empresas para mujeres y fomento de becas para emprendedoras. OBJ. PROYECTO: 1.- Capacitar a la población femenina para mejorar su empleabilidad; 2.- Dinamizar el empleo y el emprendimiento femenino; O.E. 5						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No			Descripción	-Aumento de la sensibilización y capacitación hacia el empleo verde. Se incluirá en todas las actuaciones de capacitación una sección de sostenibilidad y medio ambiente. Una de las principales deficiencias en la lucha contra el cambio climático es falta de formación, por lo que con este proyecto se contribuirá a crear entre la población femenina una conciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental, por lo que es prioritario formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno. En este sentido se les capacitará y sensibilizará hacia el empleo verde como uno de los principales recursos de empleo del territorio a través de sectores como las energías renovables, agricultura y ganadería ecológica, servicios energéticos, consultoría y auditoría medioambiental,...	
Pertinente al género	Si	X	No			Resumen del análisis del impacto de género	Las debilidades encontradas a través del diagnóstico desarrollado, nos arrojan datos como que las mujeres soportan más desempleo que los hombres, es decir, que ellas encuentran más dificultades para encontrar trabajo en el territorio, ya sea cualificado o no. Es por ello por lo que emigran, dejando sus lugares de origen en busca de una salida laboral que le de calidad y bienestar a su vida, o bien, se mantienen en el territorio sin apenas posibilidades de desarrollarse laboralmente, lo que repercute negativamente en su calidad de vida. Partiendo de esta debilidad, se ha ideado este proyecto el cual consiste en el desarrollo de acciones de capacitación y formación para el empleo y acciones de promoción y dinamización del emprendimiento femenino. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos, fomento de viveros de empresas para mujeres, fomento de becas para emprendedoras, etc. Ello va a repercutir positivamente entre las mujeres ya que mejoras su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones consiguiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que vendrá a disminuir el desempleo femenino que siempre es superior al masculino. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres	
Impacto en la población joven	Si	X	No			Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Basándonos en las debilidades encontradas a través del diagnóstico desarrollado, podemos observar, cómo las personas jóvenes, junto con las mujeres, son de los grupos poblaciones que más desempleo sufren, siendo más acuante entre las mujeres jóvenes ya que cumplen los dos parámetros para tener un alto índice de desempleo, ser jóvenes y mujeres. Ello hace que tengan serias dificultades para encontrar trabajo en el territorio, ya sea cualificado o no. Es por ello por lo que emigran, dejando sus lugares de origen en busca de una salida laboral que le de calidad y bienestar a su vida, o bien, se mantienen en el territorio sin apenas posibilidades de desarrollarse laboralmente, lo que repercute negativamente en su calidad de vida. Partiendo de esta debilidad, se ha ideado este proyecto el cual consiste en el desarrollo de acciones de capacitación y formación para el empleo y acciones de promoción y dinamización del emprendimiento femenino. Se formará en cultura empresarial, orientación laboral, nuevos yacimientos de empleo, empleo verde, aprovechamiento de recursos endógenos, fomento de viveros de empresas para mujeres jóvenes, fomento de becas para jóvenes emprendedoras, etc. Y para que esta acción tenga impacto entre la población juvenil femenina, en el propio diseño de los cursos de formación y capacitación se contemplará la priorización de ocupación y reserva del 40% como mínimo del total de plazas disponibles para mujeres jóvenes. Ello va a repercutir positivamente entre el grupo de mujeres jóvenes ya que dinamiza su participación, a la vez que mejoras su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones consiguiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que vendrá a disminuir el desempleo juvenil femenino que siempre es superior al masculino. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres jóvenes ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total / 2.- N° de actividades subvencionadas / 3.- N° de participantes en actividades / 4.- N° de mujeres jóvenes participantes en actividades/ 5.- Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente				Valor previsto	1.- 25.000 €/ 2.-2 actividades/ 3.- 30 participantes / 4.- 10/ 5.- 10.000 €	Fecha de consecución prevista	DIC - 19
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Empleo creado en los proyectos financiados/ 2.- porcentaje de población femenina joven rural que se beneficia de servicios mejorados/ 3.- % de población femenina rural que se beneficia de los servicios-infraestructuras apoyados / 4.- % de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados / 5.- % de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras apoyados con respecto al cambio climático / 6.- Empleo mantenido en los proyectos financiados				Valor previsto	1.- 1/ 2.- 0,26% / 3.- 0,29% / 4.- 0,13% / 5.- 0,14% / 6.- 0	Fecha de consecución prevista	DIC - 19
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva) Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informáticas y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.						Presupuesto previsto	25.000,00 €
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor/a. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población							
Temporalización estimada	Comienzo	2018			Correspondencia FEADER	P1 (1C) / P6 (6B)		
	Finalización y Pago	2019			Correspondencia MEC	OT 9		
Información adicional	REF NORMATIVA. 1 -Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable							

PROYECTO DE COOPERACIÓN 1							P. COOPERACION 1.- CALIDAD ALIMENTARIA.- IMPULSO DE PRODUCTOS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA, dinamización de regímenes de calidad y de las cadenas de valor asociadas								
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales							Innovación en la ganadería: impulso y dinamización de productos en régimen de calidad (por ejemplo la IGP del cordero seguroño, la Denominación de Origen de Aceite Oliva) . contribuye al objetivo transversal de innovación ya que se pretende instaurar en la ganadería, concretamente en el cordero seguroño, el régimen de calidad IGP con lo que ello conlleva de procesos y mecanismos nuevos e innovadores								
Contribución a la lucha contra el cambio climático							Si		No	x	Descripción				
Criterios de selección							2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud		5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor - 7. Diversificación Económica - 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población		Presupuesto previsto		20.000,00 €		
Costes elegibles							En el ámbito de la asistencia técnica preparatoria se podrán apoyar: Operaciones ligadas al intercambio de experiencias (por ejemplo, reuniones con socios potenciales, viajes, alojamiento, honorarios de intérpretes, etc.). Operaciones preparatorias (por ejemplo, estudios de viabilidad del proyecto, consultoría para temas específicos, costes de traducción, costes adicionales de personal)		En el ámbito del apoyo a la ejecución de los proyectos de cooperación se podrán apoyar: Actividades de cooperación concretas claramente identificadas y destinadas a producir un beneficio específico para los territorios.		Correspondencia FEADER		P1 (1A) / P3 (3A) / P6 (6B)		
							Proyectos destinados a la adquisición de capacidades y transferencia de experiencias sobre desarrollo local (publicaciones comunes, seminarios de formación, acuerdos de hermanamiento, intercambio de equipos técnicos entre GDR y con la administración, etc.) para mejorar la gestión y aplicación del enfoque Leader. En todo caso: Gastos de personal (mediante una metodología objetiva de imputación del gasto (dedicación horaria) para las funciones de coordinación y seguimiento del proyecto				Correspondencia MEC		OT1, OT3, OT9 , OT10		
Pertinente al género							Si		No	x	Resumen del análisis del impacto de género				
Impacto en la población joven							Si		No	x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven				
PROYECTO DE COOPERACIÓN 2							P. COOPERACION 2.- ENFOCC - Energía, Forestal y Cambio Climático								
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales							Lucha contra el cambio climático, y del medio ambiente (valorización de la gestión forestal sostenible)								
Contribución a la lucha contra el cambio climático							Si	x	No		Descripción		Transferencia de buenas prácticas y aplicaciones en la eficiencia energética y gestión forestal sostenible, fomentando el ahorro y la eficiencia energética, la promoción de las energías renovables basadas en fuentes endógenas y , más específicamente gestión forestal sostenible, siendo todas ellas medidas necesarias para la mitigación del cambio climático		
Criterios de selección							2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud		5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor- 7. Diversificación Económica - 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población		Presupuesto previsto		64.882,28 €		
Costes elegibles							En el ámbito de la asistencia técnica preparatoria se podrán apoyar: Operaciones ligadas al intercambio de experiencias (por ejemplo, reuniones con socios potenciales, viajes, alojamiento, honorarios de intérpretes, etc.). Operaciones preparatorias (por ejemplo, estudios de viabilidad del proyecto, consultoría para temas específicos, costes de traducción, costes adicionales de personal)		En el ámbito del apoyo a la ejecución de los proyectos de cooperación se podrán apoyar: Actividades de cooperación concretas claramente identificadas y destinadas a producir un beneficio específico para los territorios.		Correspondencia FEADER		P1 (1A - 1C) / P2 (2A - 2B) / P4 (4A) / P5 (5C) / P6 (6A - 6B)		
							Proyectos destinados a la adquisición de capacidades y transferencia de experiencias sobre desarrollo local (publicaciones comunes, seminarios de formación, acuerdos de hermanamiento, intercambio de equipos técnicos entre GDR y con la administración, etc.) para mejorar la gestión y aplicación del enfoque Leader. En todo caso: Gastos de personal (mediante una metodología objetiva de imputación del gasto (dedicación horaria) para las funciones de coordinación y seguimiento del proyecto				Correspondencia MEC		OT5,OT6, OT9, OT10		
Pertinente al género							Si		No	x	Resumen del análisis del impacto de género				
Impacto en la población joven							Si		No	x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven				
PROYECTO DE COOPERACIÓN 3							P. COOPERACION 3 - OLEOTURISMO - Puesta en valor de los recursos y servicios vinculados al aceite y el turismo								
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales							Oleoturismo, sector innovador (aceite vinculado al turismo). Proyecto potencialmente generador de empleo y valorización de un recurso endógeno, como el aceite. Contribuye a mejorar el atractivo del territorio pues complementa la oferta turística de la comarca , basada fundamentalmente en el patrimonio natural y secundariamente el cultural. Di								
Contribución a la lucha contra el cambio climático							Si	x	No		Descripción		<ul style="list-style-type: none"> Difusión de buenas prácticas en el olivar: Especial atención al olivar sostenible: - Utilización del hueso de aceituna como combustible en instalaciones (piscinas hoteles-spa, residencias, colegios,...) . - Biodiversidad del olivar como un bosque natural. - Aceites de gestión ecológica: prácticas agroambientales en el olivar: compostaje de residuos, disminución generación de residuos, menor usos de fertilizantes químicos y plaguicidas, etc Dinamización del Oleoturismo como elemento diversificador de la oferta turística del territorio Conocimiento y puesta en valor de los aceite de oliva vírgenes: capacitación y sensibilización en amplios segmentos de población del territorio Hacer visible la singularidad de los aceites de las diferentes comarcas agrarias: variedades de olivo (royal Sierra de Cazorla). 		
Criterios de selección							2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud		5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor 7. Diversificación Económica - 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población		Presupuesto previsto		45.000,00 €		
Costes elegibles							En el ámbito de la asistencia técnica preparatoria se podrán apoyar: Operaciones ligadas al intercambio de experiencias (por ejemplo, reuniones con socios potenciales, viajes, alojamiento, honorarios de intérpretes, etc.). Operaciones preparatorias (por ejemplo, estudios de viabilidad del proyecto, consultoría para temas específicos, costes de traducción, costes adicionales de personal)		En el ámbito del apoyo a la ejecución de los proyectos de cooperación se podrán apoyar: Actividades de cooperación concretas claramente identificadas y destinadas a producir un beneficio específico para los territorios.		Correspondencia FEADER		P1 (1A) / P2 (2A) / P6 (6A - 6B)		
							Proyectos destinados a la adquisición de capacidades y transferencia de experiencias sobre desarrollo local (publicaciones comunes, seminarios de formación, acuerdos de hermanamiento, intercambio de equipos técnicos entre GDR y con la administración, etc.) para mejorar la gestión y aplicación del enfoque Leader. En todo caso: Gastos de personal (mediante una metodología objetiva de imputación del gasto (dedicación horaria) para las funciones de coordinación y seguimiento del proyecto				Correspondencia MEC		OT3, OT4, OT9		
Pertinente al género							Si		No	x	Resumen del análisis del impacto de género				
Impacto en la población joven							Si		No	x	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven				

OBJETIVO GENERAL 2 - Mejorar el atractivo de la zona rural LEADER para evitar la despoblación del territorio

FINANCIACIÓN PREVISTA		INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO	HITO 31 DIC 2018	HITO 31 DIC 2020	META 31 DIC 2023
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Restaurar, preservar y mejorar el patrimonio cultural y natural. (O.T.5)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,51%	1,21%	2,68%
		Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	150	150
	Fomentar un territorio sostenible basado en la prevención y lucha contra el cambio climático a través de una gestión eficiente de los recursos naturales y fomento de las energías renovables.- (O.T.4)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático	1,85%	4,38%	9,72%
		Número total de participantes de actividades de formación formados (1C)	0	150	300
	Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza el desarrollo económico y la calidad de vida en las zonas rurales (O.T.9)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	2,88%	6,82%	15,16%
	Reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la selvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, para, entre otros fines, conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales (O.T.1)	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	0,00%	0,00%	0,46%
	Promover un territorio atractivo para el empleo y el emprendimiento hacia nichos de mercado y sectores estratégicos. (O.T.8)	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)	0	1	3
		Empleo mantenido en los proyectos financiados	1	3	7
		Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (6B)	14,77%	34,98%	77,74%

PROYECTO PROGRAMADO 1						P. PROGRAMADO 1 - PUEBLO RURAL - Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales						Favorece el Desarrollo Económico a través de equipamientos e infraestructura de apoyo al sector empresarial: turístico, comercio, servicios, complementando el emprendimiento de la iniciativa privada. Incorporación a través de la Innovación en la aplicación de las TICs en la gestión administrativa y gerencial de las Entidades Locales (Gobierno Abierto, transparencia, tramitación electrónica). La consecución de modelos urbanos sostenibles son considerados por esta estrategia como una de los aspectos innovadores del territorio. Contribuye al impacto ambiental en el desarrollo de Modelos Urbanos Sostenibles: Municipios rurales más aptos para vivir eliminando impactos, más bellos, más verdes.					
Objetivo/s del proyecto						Contribuye a la mejora del atractivo del territorio para evitar el despoblamiento, pues dinamiza y contribuye a la mejora de infraestructuras y servicios a la población, mejorando la calidad de vida. Adaptación de los municipios al tejido productivo y social. Apoyar desde la iniciativa pública actuaciones vinculadas a sectores estratégicos del territorio detectados en el Diagnóstico. Mejorar la dotación de Infraestructuras de desarrollo del ocio y la cultura en los municipios rurales. Promover actuaciones públicas con objeto de aumentar el asociacionismo y la participación social.					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones						Inversiones NO PRODUCTIVAS que supongan una mejora de equipamientos, infraestructuras y servicios de los municipios, que aumenten la calidad de vida y arraigo al territorio, los servicios a la población y favorezcan el desarrollo económico de los sectores estratégicos de la Comarca. Ninguna de las intervenciones incluidas en el presente Proyecto podrá ser de carácter lucrativo o tener como objetivo la obtención de un beneficio económico. ACTUACIONES : a) Acceso a los servicios de telecomunicaciones , en especial a través de infraestructuras de banda ancha que permiten un acceso rápido a Internet, cuando este servicio sea considerado deficitario en algún área del territorio y no sea cubierto por la iniciativa privada. y los servicios de la sociedad de la información y la incorporación de TICs en las Entidades Locales (Gobernanza Local, tramitación electrónica, transparencia) b) Dotación y mejora de Infraestructuras de información y equipamientos turísticos : Acondicionamiento y señalización del patrimonio natural, histórico, cultural y etnográfico. Equipamientos de apoyo al sector turístico especializado (aparcamientos, red de senderos, observatorios, interpretación turística y patrimonial) c) Mejora de equipamientos sociales, deportivos, culturales y de apoyo al asociacionismo y la participación social : cívica, empresarial, femenino y juvenil (instalaciones deportivas, culturales, equipamiento de centros asociativos) d) Embellhecimento de los municipios y al desarrollo de modelos urbanos sostenibles : que minimicen impactos visuales, favorezcan la accesibilidad universal, incorporen zonas verdes, promuevan la eficiencia energética y la gestión eficiente de residuos y del agua . e) Dotación y equipamientos e iniciativas que favorezcan el desarrollo de espacios de apoyo y promoción de sectores económicos innovadores y/o diversificadores : comercio y servicios, viveros de empresas, artesanía.					
Justificación											
Contribución a la lucha contra el cambio climático		Si	X	No		Descripción Entre las actuaciones principales enmarcadas en esta línea se incentivará prioritariamente actuaciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático. Por un lado actuaciones que promuevan Modelos Urbanos sostenibles : implantación de sistemas de transporte inteligente entre municipios (uso de vehículos híbridos o eléctricos que reduzcan las emisiones de GEI), sistemas de gestión de residuos que favorezcan el reciclaje, sistemas de gestión de aguas favoreciendo un consumo más eficiente (riego por goteo u otros), sistemas de aparcamiento sostenible e inteligente que contribuyen a reducir ruidos, contaminación, congestión de las calles, etc, aumento o recuperación de zonas verdes que actúen como sumidero de CO ₂ estableciendo sistemas de vegetación arbórea o arbustiva encaminada a la diversificación del paisaje, al fomento de la biodiversidad y a la disminución de los procesos erosivos y de desertificación, eficiencia energética en edificios que contribuyan a reducir los consumos en iluminación y climatización, etc Por otro lado el uso e implantación de las TIC : desempeñan un importante papel en la reducción de las emisiones totales de GEI. La implantación y el uso adecuado de estas tecnologías, contribuye a reducir la huella de carbono a través de actuaciones como: implantación de trámites telemáticos que favorezcan una optimización del transporte, Teletrabajo, tele-educación, teleformación, gobierno digital, edificios públicos inteligentes (sistemas inteligentes en electricidad, calefacción, ...), sistemas de aparcamientos inteligentes, ... etc					
Pertinente al género		Si		No	X	Resumen del análisis del impacto de género					
Impacto en la población joven		Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Proyectos que mejoran la oferta de ocio y cultura. Este proyecto tiene impacto sobre la población juvenil ya que mejora tanto su participación como su situación socioeconómica mediante acciones como la mejora de acceso a los servicios de telecomunicaciones, tan utilizados por la juventud; inversiones en infraestructuras recreativas, las cuales también son mayoritariamente utilizadas por los y las jóvenes; la dotación en equipamientos que mejoran los servicios de ocio y cultura, como bibliotecas, instalaciones deportivas... todas ellas utilizadas en su mayoría por personas jóvenes; así como el equipamiento de apoyo al asociacionismo juvenil que potencia y mejora directamente su participación					
Indicador/es de ejecución del proyecto		1.- Gasto Público / 2.- Gasto público en lucha contra el cambio climático / 3.- Población joven beneficiada de las infraestructuras o servicios apoyados				Valor previsto	1.- 1.237.932,83€ / 2.- 575.638,77 € / 3.- 123		Fecha de consecución prevista	DIC - 22	
Indicador/es de resultado del proyecto		1- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados / 2- Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B) / 3- Porcentaje de población joven rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados / 4.- Empleo mantenido en los proyectos financiados/ 5.- porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/ infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático				Valor previsto	1.- 77,74% / 2.- 3 / 3.- 56,58% / 4.- 7 / 5.- 40%		Fecha de consecución prevista	DIC - 22	
Productivo/No productivo		NO PRODUCTIVO				Beneficiario/s	Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, especialmente las Administraciones Públicas Locales, que vayan a realizar las intervenciones objeto de esta ayuda				
Costes elegibles		Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta. No serán subvencionables las inversiones en la creación y mejora de caminos rurales									
Porcentaje o cuantía de ayuda		El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS.				Presupuesto previsto	1.237.932,83 €				
Criterios de selección		2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población									
Temporalización estimada		Convocatoria		2017 - 2018		Correspondencia FEADER		P6 (6B - 6C)			
		Finalización y Pago		2019 - 2022		Correspondencia MEC		OT2, OT9			
Referencias normativas		REF NORMATIVA- Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.									

PROYECTO PROGRAMADO 2		P. PROGRAMADO 2 - PATRIMONIA - Conservación, recuperación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales		Contribuye al objetivo general "Desarrollo Local, inteligente, integrador y sostenible", puesto que la valorización del patrimonio rural redunda en un sector como el turístico, tan importante en este territorio y principal sector diversificador respecto al primario y por tanto contribuye al desarrollo diversificador del turismo. Dentro del Patrimonio Rural, el Patrimonio Natural, con el Espacio Natural Protegido de mayor superficie de España y segundo de Europa, es sin lugar a dudas el gran atractivo del territorio, sin embargo, el Patrimonio Cultural, no deja de ser un recurso turístico atractivo en alza, que complementa, diversifica y aumenta la estancia media, y la lucha contra la estacionalidad, con recursos patrimoniales como: los conjuntos histórico-artísticos de municipios como Cazorla y La Iruela, Arte Rupestre como las cuevas de Quesada, huella ibera de Toya, Hornos y Ceal, Batalla de Báeula (segunda guerra púnica), o patrimonio más actual como la historia forestal, o patrimonio cultural del pintor Rafael Zabaleta y Miguel Hernández, o el Oleoturismo. Sin embargo el patrimonio cultural aún presenta deficiencias en cuanto a su conservación y puesta en valor que es necesario apoyar. Contribuye a los objetivos transversales de <u>medio ambiente y lucha contra el cambio climático</u> ya que este proyecto está vinculado directamente con esta temática puesto que pretende incentivar iniciativas vinculadas con la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste, tal y como reflejan los objetivos propios del proyecto incentivar todas aquellas iniciativas vinculadas con la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste, tal y como reflejan los objetivos propios del proyecto					
Objetivo/s del proyecto		Contribuye a la <u>mejora del atractivo del territorio</u> pues estas actuaciones persiguen: 1) Conservar, recuperar, rehabilitar, sensibilizar y poner en valor el patrimonio rural 2) Incentivar iniciativas vinculadas a la lucha contra el cambio climático 3) Preservar y mejorar la biodiversidad y el paisaje					
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones		Estudios, actividades de difusión, sensibilización y promoción, así como otras inversiones relacionadas con recuperar, conservar y proteger el patrimonio rural, así como preservar la biodiversidad y el paisaje, y luchar contra el cambio climático. ACTUACIONES: a) Conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural en todas sus facetas y actuaciones: etnográfico, cultural, natural, forestal, nuevas tendencias. Entre las intervenciones se incluye aquellas destinadas: • a la puesta en marcha de intervenciones de promoción, concienciación y sensibilización ciudadana para la valoración del patrimonio rural, tales como material divulgativo, estudios, jornadas, eventos. • a la puesta en marcha de equipamientos de apoyo a la conservación y revalorización del patrimonio rural, tales como: Centros de Interpretación del patrimonio, museos, miradores interpretativos, Inversiones en protección y conservación de elementos patrimoniales. Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso público. Ninguna de las intervenciones incluidas en el presente Grupo podrá ser de carácter lucrativo o tener como objetivo la obtención de un beneficio económico. b) Operaciones vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste y a preservar y mejorar la biodiversidad y el paisaje . Se tratará de acciones vinculadas a la adaptación e implantación de medidas que favorezcan la sostenibilidad y mitigación del cambio climático: • Inversiones de implantación de energías renovables, medidas de eficiencia energética, medidas de eficiencia en el consumo de agua, gestión de residuos • Inversiones relacionadas con recuperación paisajística, conservación de la naturaleza y de hábitats.					
Justificación							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	Dentro del apartado b) de este proyecto, se incluyen actuaciones relacionadas de forma directa con la lucha contra el cambio climático y con la conservación del medio ambiente. Proyectos que entre cuyos objetivos incluyan actuaciones, inversiones e iniciativas de lucha contra el cambio climático, como serán: implantación de energías renovables, medidas de eficiencia energética, eficiencia en el consumo del agua y de los residuos ...con el objetivo último de implantar modelos urbanos más sostenibles a través de: recuperación de áreas degradadas mediante repoblaciones de vegetación adaptada, xerófila, ...que actúen como sumideros de CO2, aumento/ recuperación de zonas verdes estableciendo sistemas de vegetación arbórea o arbustiva encaminada a la diversificación del paisaje y al fomento de la biodiversidad, sistemas de gestión de aguas favoreciendo un consumo más eficiente mediante instalaciones de riego por goteo u otras, rehabilitación en edificios singulares que formen parte del patrimonio rural de la comarca (casas forestales, ...) implantando sistemas de eficiencia energética: utilización de biomasa con fines térmicos, instalaciones solares fotovoltaicas, ...	
Pertinente al género	Si		No	X	Resumen del análisis del impacto de género		
Impacto en la población joven	Si		No	X	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto Público / 2.- Gasto público en lucha contra el cambio climático			Valor previsto	1.- 130.206,47 €/ 2.- 52.082,59€	Fecha de consecución prevista	DIC - 20
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados / 2.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático			Valor previsto	1.- 7,12% / 2.- 7,12%	Fecha de consecución prevista	DIC - 20
Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO			Beneficiario/s	Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, especialmente las Administraciones Públicas Locales, que vayan a realizar las intervenciones objeto de esta ayuda		
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.						
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS.			Presupuesto previsto	130.206,47 €		
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7. Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población						
Temporalización estimada	Convocatoria	2017			Correspondencia FEADER	P4 (4A) / P5 (5C) / P6 (6B)	
	Finalización y Pago	2020			Correspondencia MEC	OT6,OT9	
Referencias normativas	REF NORMATIVA.- Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.						

PROYECTO PROGRAMADO 3	P. PROGRAMADO 3 - EDUCA Iniciativas de dinamización de lucha contra las desigualdades sociales, atención a población dependiente, absentismo escolar y de mejora de la calidad de vida						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al objetivo transversal de <u>igualdad de oportunidades</u> , ya que este proyecto trata de luchar contra las desigualdades sociales y promover la inclusión social, medidas que conllevan conseguir tal objetivo. Entre los colectivos objeto de estas actuaciones se encuentran aquellos con alto grado de dependencia, cuyos cuidados en un alto porcentaje recaen sobre la población femenina, donde la figura y el rol de la mujer es el pilar básico y bajo cuya dedicación recae la responsabilidad en cuestiones relacionadas con Atención a la Dependencia, Absentismo Escolar, etc.						
Objetivo/s del proyecto	Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general y de los colectivos más desfavorecidos en particular, favoreciendo así un mayor atractivo del territorio, más integrador, sin discriminaciones y con especial atención a colectivos con dificultades de desarrollo social. Sensibilizar a la población en problemas sociales que los nuevos modelos de vida generan: absentismo, bullying y fracaso escolar, enfermedades degenerativas y efectos a familiares, consecuencias de las drogas, accesibilidad universal,... Por ende evita el despoblamiento de población en riesgo de exclusión. Promover la inclusión social, la igualdad, la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales						
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>Iniciativas y proyectos NO PRODUCTIVOS de dinamización y sensibilización de educación en valores, dirigido a la sociedad rural, que promuevan la participación social, la equidad y la dinamización de asuntos de índole social y favorezcan la inclusión social: colectivos con discapacidades funcionales, atención a la educación primaria y, en especial, al absentismo escolar, atención a población dependiente (enfermos de alzhéimer, menores de 3 años, personas mayores), conflictos sociales (minorías étnicas, inmigrantes, drogadicción).</p> <p>ACTUACIONES :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenciones de sensibilización, asesoramiento e información destinada al fomento del tejido asociativo cívico del territorio y los sistemas de participación ciudadana, especialmente los colectivos en riesgo de exclusión social. • Eventos con el objetivo de movilizar a los agentes socioeconómicos del territorio para la puesta en marcha de actuaciones conjuntas de vertebración social y desarrollo endógeno (jornadas, talleres, foros de debate, exposiciones) • Intervenciones de información y asesoramiento para la integración social de colectivos en riesgo de exclusión social <p>Las intervenciones incluidas en el presente Grupo nunca podrán ser de carácter lucrativo o suponer beneficio económico alguno.</p>						
Justificación							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	x	Descripción		
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género		
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto Público / 2.- N° de participantes jóvenes en actividades / 3.- N° de mujeres participantes en actividades			Valor previsto	1.- 75.486,32 € / 2.- 80 / 3.- 100	Fecha de consecución prevista	DIC- 19
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados / 2.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados / 3.- Porcentaje de población femenina rural que se beneficia de los servicios mejorados			Valor previsto	1.- 0,77%	Fecha de consecución prevista	DIC- 19
					2.- 0,65 %		3.- 0,62%
Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO			Beneficiario/s	Entidades públicas o privadas que no obtengan beneficio con el desarrollo de la actividad		
Costes elegibles	Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas. Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación. Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. Se excluyen las ayudas destinadas a financiar los gastos comunes de las entidades beneficiarias						
Porcentaje o cuantía de ayuda	El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS.			Presupuesto previsto	75.486,32 €		
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población						
Temporalización estimada	Convocatoria	2017		Correspondencia FEADER	P6 (6B)		
	Finalización y Pago	2019		Correspondencia MEC	OT9		
Referencias normativas	REF NORMATIVA. - 1 - Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.						

PROYECTO PROGRAMADO 4	P. PROGRAMADO 4 - AGROSOSTENIBILIDAD-LOCALÍZATE y AMBIENTA: formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación Inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Contribuye al Desarrollo Económico local sostenible, así como a la Innovación incidiendo en la mejora de la capacitación y formación tanto en el sector agrario, forestal y alimentario, como en la población comarcal, fomentando la diversificación de cultivos y la producción ecológica y alimentación mediterránea más saludable. Promueve la Conservación del Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático a través del fomento del consumo de productos locales (km 0), así como de las buenas prácticas sostenibles en la agricultura/ganadería. Incentivar actuaciones de Innovación en la educación ambiental, educación en conservación y valorización del patrimonio rural y, especialmente, del entorno natural. Contribuye a los objetivos transversales de Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático, a través de actuaciones de información, formación y sensibilización a la población
Objetivo/s del proyecto	<p>Dos Aspectos configuran este proyecto</p> <p>SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA Y CONSUMO DE PRODUCTOS LOCALES/COMARCALES. Mejorar el atractivo del territorio promoviendo el aprovechamiento de sus recursos endógenos agrarios y alimentarios de forma más sostenible, concienciando de los impactos ambientales de la actividad agraria, mejorando la viabilidad económica del sector, diversificación de cultivos, dinamizando de la economía a través del consumo de productos locales/comarcales, con el objeto de mejorar la viabilidad económica y ambiental del sector, de la salud y de las relaciones sociales y económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dignificar la figura del agricultor, ganadero, silvicultor como actividad esencial en los entornos rurales. • Fomentar las buenas prácticas agrícolas / ganaderas, de bajo impacto ambiental, producción sostenible, ecológica, (uso adecuado de plaguicidas, Agricultura Erosión 0, gestión eficiente del agua y la energía, promoción de la agricultura sostenible, ecológica e integrada) • Mantener y recuperar la biodiversidad en la agricultura y en el entorno rural • Diversificar los cultivos y la actividad oleícola • Fomentar la huerta tradicional y las variedades locales • Cooperar y reforzar los lazos entre la agricultura, ganadería, producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y su sinergia con otros sectores: turístico, comercial, doméstico,... • Fomentar la Alimentación Inteligente: consumo de productos y servicios locales-comarcales "kilómetro 0", alimentación mediterránea, Oleosalud, slow food. <p>EDUCACIÓN AMBIENTAL - Identificar el territorio con un espacio que posee altos valores patrimoniales e importantes recursos, destacando dentro del patrimonio rural, el Natural (40% del territorio Parque Natural), a través de sus valores paisajísticos, faunísticos y botánicos singulares, y con la necesidad de valorizarlos así como de conservarlos y valorar por la población rural y, especialmente, población joven:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valorizar los recursos patrimoniales, especialmente naturales y ambientales del territorio y del empleo verde. 2. Formar y sensibilizar en torno a la educación ambiental y la incidencia del cambio climático. 3. Impulsar el concepto de desarrollo sostenible vinculado a la imagen del territorio
Descripción del proyecto y enumeración de operaciones	<p>AGROSOSTENIBILIDAD- La Agricultura y la Ganadería son la base de la Alimentación humana y la Seguridad Alimentaria uno de los objetivos fundamentales del nuevo contexto europeo. El Análisis preliminar del territorio detecta la necesidad de aumentar la capacitación y formación en la modernización y diversificación del sector agrario y forestal (dado la elevada dependencia del monocultivo del olivar), la realización de malas prácticas agrarias generalizadas que generan graves problemas de erosión, contaminación, disminución de la biodiversidad, emisión de CO₂, con una baja implementación de la Agricultura Ecológica y Sostenible en el territorio y con un mayor consumo de productos elaborados frente a la dieta mediterránea o slow food. Así como el desconocimiento de la población hacia la cultura y propiedades del aceite de oliva.</p> <p>LOCALIZATE, hace referencia al esfuerzo colaborativo para construir economías basadas en productos y servicios de la localidad, comarca, dentro de las fases de producción, procesamiento, distribución y consumo integrados. Sectores como el Turismo a veces están desvinculados de los productos locales, no ofreciendo al turista una experiencia gastronómica local, sino primado por el desconocimiento de productos/servicios locales comarcales y/o los precios más bajos de productos y servicios exógenos.</p> <p>AMBIENTA – Sensibilización y educación ambiental y valoración de los recursos naturales, paisajísticos que nos rodean y la toma de conciencia de los principales retos relacionados con los impactos ambientales y lucha contra el cambio climático desde la óptica del ámbito de actuación de nuestro territorio</p> <p>ACTUACIONES: tendentes a capacitar, formar y sensibilizar, tanto a sectores económicos y los profesionales relacionados con sector agrario, la alimentación y sector forestal, así como a otros sectores: secundario, terciario y población escolar y población en general.</p> <p>Actuaciones de formación e información, demostración e intercambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación, Información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal. <p>a) Organización y desarrollo de actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. Las actividades formativas deberán centrarse en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - métodos y/o tecnologías agrarias y forestales más sostenibles: Agricultura y ganadería ecológica – Agricultura Biodinámica – Gestión forestal sostenible – Mitigación del cambio climático: procesos que redunden en una gestión más sostenible del agua, energía, residuos, suelo; - igualdad de oportunidades – titularidad compartida en explotaciones agrarias - cualificación y capacitación en el desarrollo de la actividad agraria, forestal y agroindustrial: rentabilidad de explotaciones, comercialización, regímenes de calidad entre otros. - diversificación de la actividad agraria hacia otros cultivos (considerando el olivar como la actividad agraria principal en el territorio) - diversificación de la producción hacia otros productos o servicios - aprovechamiento de los residuos y los subproductos - actividades de dinamización de las cadenas de distribución cortas - desarrollo de nuevas oportunidades de negocios y nuevas tecnologías: aplicación de herramientas y TIC - calidad y seguridad alimentaria, control de Procesos Agroindustriales, mejora de la calidad en los procesos de transformación agraria y alimentaria - nutrición y salud <p>b) Organización y desarrollo de actividades de demostración, entendidas éstas como los proyectos u operaciones que experimentan, prueban, evalúan y difunden acciones, tecnologías, procesos, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en la Zona Rural Leader, que están vinculados a la actividad agraria, alimentaria o forestal y que se podrían aplicar en otro lugar en circunstancias similares. Las actividades de demostración deberán centrarse en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experimentación y/o difusión de nuevos procesos, métodos de trabajo y/o tecnologías agrarias, forestales: diversificación de cultivos, productos y/o servicios, aprovechamiento de residuos y/o subproductos. - Experimentación y/o difusión de nuevos procesos, métodos de trabajo y/o tecnologías agroindustriales: calidad y seguridad alimentaria, control de Procesos Agroindustriales, mejora de la calidad en los procesos de transformación agraria y alimentaria, entre otros - Experimentación y/difusión en la implantación de sistemas de gestión - Desarrollo y/o aplicación de nuevas/innovadoras herramientas tecnológicas <p>c) Organización y desarrollo de intercambios de breve duración entre profesionales y emprendedores del sector agrícola, alimentario y/o forestal, así como visitas a explotaciones agrícolas, forestales o a empresas alimentarias para compartir conocimientos y experiencias. Los intercambios y las visitas deberán centrarse en experiencias, conocimientos y métodos de trabajo de algunas de las temáticas recogidas en los apartados a) y b) de este epígrafe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación, Información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural diferentes del sector agrario, alimentario y forestal . <p>d) Formación, sensibilización, promoción y actividades de demostración de los valores patrimoniales y naturales del entorno y de la consecución de la sostenibilidad ambiental de los sectores económicos a través de la edición de material de sensibilización y dinamización ambiental y el desarrollo de talleres, cursos, jornadas o seminarios. Las actividades formativas deberán centrarse en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones que contribuyan al conocimiento, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio rural: recursos naturales y culturales del territorio - Sensibilización en la adopción de comportamientos proambientales, tanto en la actividad económica como de la población en general, promoviendo la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental. - Acciones formativas en materia medioambiental que contribuyan a la mitigación del cambio climático: energía – agua – suelo – residuos <p>Actuaciones de cooperación horizontal y vertical:</p> <p>e) Cooperación horizontal y vertical en el sector agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución de productos agrarios y forestales, el fomento de mercados locales, así como la promoción en un contexto local de dichas cadenas de distribución y mercados locales. Concretamente serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación y funcionamiento de una estructura común cuyo objetivo sea: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las posibilidades de diseño de un mecanismo de distribución y comercialización de productos agrarios producidos en la Zona Rural Leader, comercializando éstos en mercados locales de la Zona. - Coordinación del proceso de distribución y comercialización. - Realización de estudios, incluidos los de viabilidad y/o estudios de mercado, así como el diseño y difusión de planes y programas vinculados a la implantación de cadenas cortas de distribución de productos agrarios y forestales en la Zona Rural Leader y su comercialización. - Promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales a través de jornadas y/o eventos, campañas de publicidad, elaboración de material divulgativo y promocional, elaboración y publicación de dossiers, monográficos y presentaciones. <p>Las actividades de promoción no podrán estar destinadas a promoción marcas comerciales o productos concretos, sino que se centrarán en la promoción del proyecto y de las características de éste.</p> <p>f) Cooperación horizontal y vertical en sectores vinculados con el desarrollo endógeno del medio rural diferentes del sector agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de la sostenibilidad y buenas prácticas ambientales Concretamente serán elegibles los siguientes proyectos:</p>

Justificación	<p>JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y PARTICIPATIVA DE LA NECESIDAD.- En un sector oleícola con un olivar de montaña, con grandes pendientes, y siendo olivar maduro, frente al olivar intensivo, disminuyendo y prácticamente eliminando las ayudas de la PAC, el olivar ecológico aparece como una de las vías de viabilidad del sector. Sin embargo la implementación de esta especialización es muy baja en el territorio por el excesivo recelo y conservadurismo del agricultor (D.T.7. Riesgos ambientales del territorio ligados a problemas de concienciación de la población: incendios, erosión, abandono de olivar de montaña, contaminación, sobreexplotación de acuíferos). Como una gran potencialidad del territorio destaca la valorización del reconocimiento de la denominación del territorio como marca "Sierra de Cazorla" asociada a naturaleza y su implicación en los productos agroalimentarios (F.T.2. Reconocimiento del valor del nombre "Sierra de Cazorla" como distintivo de calidad para todos los sectores productivos y O.T.6.Puesta en valor de las producciones alimentarias de montaña), así como la cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución con miras a implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales. La falta de cooperación territorial y de valorización de nuestros recursos son dos de las principales debilidades del sector agrario en el territorio (D.T.3. Falta de transformación y de Generación de Valor Añadido de los productos y servicios). Frente a esto se detecta, de manera general, un entusiasmo creciente por los productos de calidad, provenientes de la granja o artesanales, que conllevan cualidades organolépticas y una fuerte connotación de arraigo local, de tradición y que suponen una oportunidad para el sector, actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Se detecta como una potencialidad la relación de la producción agroalimentaria y artesanal al sector turístico, que muchas veces por desconocimiento de lo que se hace en el territorio, los productos no encuentran salida en el mercado comarcal. Además el Territorio cuenta con elevadas pendientes (el 70% de la superficie presenta desniveles superiores al 15%) con una pérdida de suelo por erosión elevada y la baja concienciación de mantenimiento de cubierta vegetal como elemento mitigador de esta pérdida, hacen de esta temática un importante hándicap para el desarrollo de la concienciación ciudadana, donde el sector de la agricultura/agricultura ecológica aún es muy débil, prácticamente limitado al olivar. No serán subvencionables las actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.</p> <p>CONSIDERACIONES DEL GDRc para su integración en LEADER. Teniendo en cuenta que es un proyecto que integra actuaciones y temáticas, que aún siendo distintas están vinculadas a la sostenibilidad agraria, biodiversidad, alimentación y consumo de productos locales, se integran de forma planificada en un proyecto único bajo LEADER, que actuaciones dispares y aisladas de los mecanismos del PDR, como por ejemplo, únicamente el fomento de la Agricultura Ecológica inversiones en el desarrollo de zonas agroforestales o el desarrollo de explotaciones agrícolas. Queremos destacar que desde este GDR entendemos este proyecto como vinculado a la sostenibilidad agraria y no solamente a la Agricultura Ecológica y de aquí radica la diferenciación con las líneas del PDR, con temas integrados como los vistos anteriormente: fomento de la huerta tradicional, dieta mediterránea, (slow food y aceite de oliva), erosión 0, biodiversidad (la provincia de Jaén cuenta está tramitando el Paisaje del olivar como Patrimonio de la Humanidad, en la mesa temática de Medio Ambiente se indicaba que somos un "mar de olivos" pero sin peces). Asimismo dentro de las líneas de trabajo desarrolladas por el GDR SIERRA DE CAZORLA en proyectos anteriores y para dar continuidad a los mismos, ha trabajado dentro de los proyectos de cooperación de la Red Rural Nacional EURENERS 2 Y 3. EUROPA Y ENERGÍA en la Certificación de la Huella de Carbono en explotaciones agroganaderas (EURENERS 2) y en el Cálculo de la Huella de Carbono para productos agroalimentarios (EURENERS 3), siendo el aceite el primer producto alimentario con esta etiqueta en el territorio y contando con la certificación AENOR, suponiendo una línea de innovación en este sector. Es necesario reforzar como una de las grandes oportunidades y fortalezas de este territorio su "Marca Sierra de Cazorla", que entendemos que tiene un desarrollo infrutilizado vinculado a nuestros recursos y productos, con ámbitos de comercialización muy limitados: local o comarcal. Esto representa una oportunidad de crear valor añadido en el territorio y de reforzar la especificidad de los productos buscando establecer un vínculo entre territorio, cliente y producto, que refuerce el carácter no deslocalizable de la producción local. Hay que tener en cuenta que los productos locales son el fruto de una transformación a pequeña escala proveniente de conocimientos técnicos tradicionales locales y que están vinculados a una fuerte connotación de terroir, de raíces locales, con un contenido histórico, cultural y social que otorga al producto una dimensión que va más allá del marco estrictamente alimentario. Por este motivo este proyecto presenta un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación y un mayor compromiso en las actuaciones que se proyectan y que no se pueden desarrollar con ninguna de las medidas del PDR que no sea a través de LEADER y del conocimiento del territorio de los agentes locales. En este proyecto la cooperación cobra una vital importancia, por una parte la cooperación horizontal que permita la colaboración entre productores a fin de favorecer el aprendizaje mutuo y buscar soluciones comunes y que de forma implícita fomente el asociacionismo inexistente hasta el momento en el sector, y por otra parte, la cooperación vertical, entre productores primarios y grupos de consumidores, restauradores, sector turístico, etc que permitan un trabajo en red, conocer experiencias exitosas en otros territorios y principalmente aunar esfuerzos en un beneficio común que no es otro que crear valor añadido en el territorio.</p> <p>SUBMEDIDA 16.4. AYUDA A LA COOPERACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ENTRE LOS ACTORES DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN PARA IMPLANTAR CADENAS CORTAS Y MERCADOS LOCALES. – Se analizarán las Bases Reguladoras para la Submedida 16.4. Ayuda a la cooperación horizontal y vertical entre los actores de la cadena de distribución para implantar cadenas cortas y mercados locales, y el GDR SIERRA DE CAZORLA coordinará y consultará las mismas y sus posibilidades bajo LEADER, con los Centros Directivos correspondientes (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, IFAPA, etc.), para adecuar y complementar sus condiciones de admisibilidad con las estipuladas por las Bases Reguladoras, no realizando convocatorias bajo LEADER mientras exista una línea de financiación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, especialmente para las actuaciones: <u>Actuaciones de formación e información:</u> a) Actividades formativas, informativas y de adquisición de capacidades relacionadas con los sectores agrícola, ganadero, forestal y alimentario a través de cursos, sesiones de orientación, talleres, jornadas, ferias u otro tipo de eventos. <u>Actuaciones de cooperación horizontal y vertical:</u> c) Elementos de promoción de las cadenas de distribución corta y de los mercados locales</p>			
	<p>Contribución a la lucha contra el cambio climático</p> <p>Si</p> <p>x</p> <p>No</p> <p>Descripción</p> <p>Sectores económicos como la agricultura/ ganadería, el sector turístico, el sector doméstico, y el sector ambiental en sí, más sostenibles y ecológicos, potenciando el consumo de productos locales más respetuosos con la naturaleza contribuyen a la lucha contra el cambio climático ya que garantiza la sostenibilidad de nuestros ecosistemas. El fomento de iniciativas de venta al consumidor a través de canales cortos fortalecerá principalmente a un sector, el ecológico, cada vez más comprometido y concienciado con el desarrollo y consumo de productos locales, con el respeto al Medio Ambiente y con la sostenibilidad del ecosistema que nos rodea. El fomento de la agricultura y el consumo ecológico a través de esta línea de ayuda supondrá el mantenimiento de cubiertas vegetales para corregir los procesos erosivos causados por fuertes lluvias y arrastre de lodos que aceleran la tasa de pérdida de suelo fértil en terrenos de pendiente escarpada, por tanto también contribuye al freno del proceso de desertificación, uso de abonos orgánicos frente a pesticidas, plaguicidas u otros abonos químicos, que reduzcan la contaminación del suelo, de acuíferos y embalses y garanticen la seguridad alimentaria. El consumo de productos locales KM 0 evitará el uso de transporte de mercancías de larga distancia, reduciendo así las emisiones de CO2 a la atmósfera y por tanto reduciendo la Huella de Carbono. Reducción de las quemadas a cielo abierto de los residuos maderables en el olivar y aporte como abono orgánico o posibilidad de valorización de la biomasa con fines térmicos. La puesta en práctica de estas actuaciones afectará a sectores económicos como el turístico, concretamente esta línea de ayuda será otro pilar más para apoyar el ecoturismo en el Parque Natural, un turismo alternativo diferente al turismo tradicional en el que se privilegia la sostenibilidad, la preservación y la apreciación del medio que acoge, muy concienciado con el cambio climático, por lo que será un punto más para ofrecer y sensibilizar a los viajeros, y por tanto para divulgar este estilo de vida.</p> <p>Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población una conciencia sobre la problemática ambiental (consecuencias presentes y futuras del cambio climático y sus causas) y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Educar e informar sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones concretas como ahorrar energía (p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici), actuar contra la pérdida de los bosques (p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada,...), consumir de una manera más inteligente (OG2-PP4), etc. Innovar en Educación Ambiental, además de los cuadernos didácticos, manuales, ... pasará por aprovechar los recursos que nos ofrece el PN para impartir esta formación y conciencia: Jardín Botánico, Centro de Cria del Quebrantahuesos, Escuela de Capacitación Forestal, ... Formar, capacitar y transmitir los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además ser capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.</p>			
<p>Pertinente al género</p> <p>Si</p> <p>x</p> <p>No</p> <p>Resumen del análisis del impacto de género</p> <p>Con este proyecto se va a conseguir, entre otros objetivos, disminuir las desigualdades de hombres y mujeres ya que se va a formar a la población femenina en ámbitos económicos en el que están subrepresentadas como es el agrario y el forestal, como así lo demuestra el diagnóstico elaborado para el diseño de la EDL. Cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b), c) ó d), en el diseño de las actuaciones y de las convocatorias de participación deberá reservarse el 40% como mínimo del total de plazas disponibles para mujeres, consiguiendo así una composición, como mínimo, paritaria de estas acciones, facilitando e incentivando así su participación, con el objeto de mejorar su cualificación y profesionalización en estos sectores, por lo tanto vendrá a reducir la brecha de género existente en el mundo agrario y forestal entre hombres y mujeres y mejorar su cualificación, les facilitará el conseguir un puesto de trabajo ya sea por cuenta ajena o propia, reduciendo así el alto índice de desempleo femenino. Será requisito de la convocatoria de ayudas, que se priorice y consiga la composición paritaria en los acciones de formación. Este proyecto va a contribuir a mejorar la situación socioeconómica de las mismas y va a dinamizar su participación. Ello va a repercutir positivamente entre las mujeres ya que mejoras su cualificación y profesionalización a través de la formación en distintas capacitaciones como pueden ser, empleo verde y utilización de recursos endógenos, pudiendo así, ampliar sus salidas laborales y profesionales, lo que va a repercutir en la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres en el tema laboral ya que son ellas las que más desempleo soportan y menos oportunidades laborales tienen. En definitiva, mejora la situación socioeconómica de las mujeres ya que se les posibilita que, a través de este proyecto, puedan encontrar o crear su propio puesto de trabajo, incidiendo finalmente en una mejora de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p>				

Impacto en la población joven	Si	x	No	Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	<p>AGROSOSTENIBILIDAD Y LOCALIZATE.- Este proyecto viene a mejorar la situación socioeconómica de la juventud, ya que ellos y ellas van a ser destinatarios/as principales de las acciones de capacitación y formación. Así en el proceso de diseño de las actuaciones y de las convocatorias, deberá reservarse, cuando el proyecto sea de los contemplados en las letras a), b) ó c), el 10% como mínimo del total de plazas disponibles para jóvenes, de manera que puedan visualizar una opción laboral en base a la agricultura o ganadería ecológica o a la diversificación de cultivos, forestal, etc., mejorando la cualificación y la profesionalización de la juventud en estas materias, dignificando estas profesiones y promoviendo el relevo generacional en un sector como éste tan envejecido, como así lo demuestra el diagnóstico elaborado para el diseño de la EDL. Será requisito de la convocatoria de ayudas, que se cumpla con el % de participación juvenil establecido para las acciones de formación</p> <p>AMBIENTA. Este proyecto tiene como destinatarios prioritarios a la juventud, por lo tanto va a tener impacto sobre la población juvenil. Para conseguir tal propósito, en el proceso de diseño de las actuaciones y de las convocatorias, deberá reservarse, cuando el proyecto sea de los contemplados en la letra d), el 60% como mínimo del total de plazas disponibles para jóvenes. En estos citados cursos se va a promover la educación en valores ambientales y su vinculación con actividades económicas relacionadas con el empleo verde y en la utilización de los recursos endógenos del territorio. Todo ello, para mejorar la situación de desempleo que sufren la juventud y que se ha visto reflejado como una debilidad en base al diagnóstico elaborado. Este tipo de formación facilitará una salida laboral y profesional para nuestras personas jóvenes, ya que este sector laboral ha sido una de las fortalezas y oportunidades encontradas en base al diagnóstico elaborado. En definitiva, este proyecto va a permitir reducir la tasa de desempleo juvenil porque la formación va a incentivar la creación de empleo ya sea por cuenta ajena o propia, una mayor participación e integración en el territorio y un menor éxodo juvenil.</p>		
Indicador/es de ejecución del proyecto	Gasto Público / Gasto público que contribuye al cambio climático / Población juvenil beneficiada de los servicios apoyados / Población femenina beneficiada de los servicios apoyados			Valor previsto	65.000 € / 65.000 € / 61 / 100	Fecha de consecución prevista	DIC - 21
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- N° total de participantes de actividades de formación formados / 2.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados / 3.- Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados / 4.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático / 5.- Participación paritaria de mujeres y hombres			Valor previsto	1.- 150 / 2.- 0,49% / 3.- 0,62% / 4.- 0,46% / 5.- 60%-40%	Fecha de consecución prevista	DIC - 21
Productivo/No productivo	NO PRODUCTIVO			Beneficiario/s	<p>Podrán ser personas beneficiarias de los proyectos contemplados en las letras a), b), c) y d) del campo de proyectos elegibles, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que vayan a organizar y/o prestar los servicios o actividades objeto de esta ayuda. <p>Las ayudas nunca podrán consistir en pagos directos en efectivo a las personas físicas participantes en las actividades, sino que éstas se destinarán a la entidad organizadora, prestadora.</p> <p>Podrán ser personas beneficiarias de los proyectos contemplados en la letra e) del campo de proyectos elegibles, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas que vayan a cooperar. La agrupación estará compuesta por, al menos, dos personas físicas o jurídicas, debiendo ser una de ellas, obligatoriamente un productor agrario o forestal <p>Podrán ser personas beneficiarias de los proyectos contemplados en la letra f) del campo de proyectos elegibles, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, público o privadas, que vayan a desarrollar este tipo de actividades de cooperación 		
Costes elegibles	<p>Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación. Se excluyen las ayudas destinadas a financiar los gastos comunes de las entidades beneficiarias.</p>						
Porcentaje o cuantía de ayuda	<p>Cuando el proyecto esté contemplado en las letras a), b), c) y d) del campo de proyectos elegibles:</p> <p>El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible, salvo en el caso de las administraciones públicas que podrá alcanzar el 100%.</p> <p>El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos de la convocatoria de 2018.</p> <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra e) del campo de proyectos elegibles:</p> <p>El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible para las actividades de cooperación, excepto en el caso de actuaciones de promoción de cadenas cortas que será del 80%.</p> <p>El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos de la convocatoria de 2018.</p> <p>Cuando el proyecto esté contemplado en la letra f) del campo de proyectos elegibles:</p> <p>El porcentaje máximo de ayuda podrá ser de hasta el 90% del gasto total elegible, salvo en los casos en los que todos los miembros de la agrupación sean administraciones públicas, en cuyo caso se podrá alcanzar el 100%.</p> <p>El porcentaje de ayuda final al proyecto se calculará de la forma establecida en el documento de Criterios de selección de proyectos de la convocatoria de 2018.</p>				Presupuesto previsto	65.000,00 €	
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población 9- Agricultura Ecológica						
Temporalización estimada	Convocatoria	2018			Correspondencia FEADER	P1 (1A-1B-1C) / P3 (3A) / P4 (4A-4B-4C) / P5 (5C) / P6 (6A - 6B)	
	Finalización y Pago	2021			Correspondencia MEC	OT1, OT3, OT5, OT6, OT9, OT10	
Referencias normativas	<p>REF NORMATIVA.-</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <p>1. Formación, información y actividades de demostración agraria, alimentaria y forestal.</p> <p>7. Cooperación horizontal y vertical en los sectores agrario, alimentario y forestal para el desarrollo y la promoción de cadenas cortas de distribución y el fomento de mercados locales.</p> <p>8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.</p> <p>12. Cooperación horizontal y vertical entre los diferentes sectores económicos y ámbitos sociales el medio rural y, en su caso, el urbano.</p>						

PROYECTO PROPIO DEL GDR 1	P. PROPIO GDR 1 - OCIO RURAL - Iniciativas de ocio y cultura que mejoren los servicios de ocio y tiempo libre y la calidad de vida						
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Actuaciones que contribuyen al objetivo transversal de igualdad de oportunidades y participación de la juventud en la vida rural, ya que viene a incentivar la oferta de los servicios de ocio y cultura en el entorno rural, y la mejora de la participación de la mujer y de las personas jóvenes en actividades de ocio y cultura y por lo tanto, en el incremento de su calidad de vida.						
Objetivo/s del proyecto	Aumentar la oferta de iniciativas culturales, deportivas y de ocio en el entorno rural teniendo en cuenta las desigualdades de esta oferta con respecto al entorno urbano, haciendo de los territorios rurales lugares más atractivos para desarrollar la vida personal y cultural. Posicionar la oferta de ocio del territorio como un atractivo turístico más del patrimonio rural ofertado. Promover la inclusión social, la igualdad, el asociacionismo y la participación de las mujeres y de la juventud. ACTUACIONES: Desarrollo, organización y ejecución de Eventos y Actividades deportivas, culturales, educativas, cívicas, asociativas que aumente la oferta de ocio a la población rural, el conocimiento de los valores del territorio, generen identidad territorial, fomenten hábitos saludables y aumenten la calidad de vida, dinamicen la cultura local.						
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	x	Descripción		
Pertinente al género	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto de género Este proyecto promociona e incentiva la participación de las mujeres en actividades de ocio y cultura ya que van a ser destinatarias preferentes en esta línea, puesto que, según datos arrojados por el diagnóstico desarrollado, son ellas las que menos participan ya que la sociedad patriarcal en la que seguimos viviendo, las relega al ámbito doméstico y de cuidados lo que les lleva a tener una menor disponibilidad de tiempo libre para dedicarlo a temas lúdicos. Para conseguir el propósito de aumentar su participación, se va a trabajar el ocio con enfoque de género, es decir, se les va a pedir que sean ellas mismas las que digan cuales son sus preferencias con respecto al ocio y la cultura. Para lo cual, se va a acudir a sus zonas de encuentro (Asociaciones de mujeres, Ampas, etc..) y se les va a informar sobre este proyecto, preguntar sobre sus preferencias lúdicas y llevarlas a cabo. Así, aseguramos e incentivamos su participación y por lo tanto disminuimos las desigualdades entre hombres y mujeres ya que, hasta el momento, son ellos los que más participan de la vida social y de ocio al no soportar tantas cargas familiares como ellas.		
Impacto en la población joven	Si	x	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven Este proyecto promociona e incentiva la participación de la juventud en actividades de ocio y cultura ya que van a ser, junto con las mujeres, destinatari@s preferentes en esta línea. Para conseguir el propósito de aumentar su participación, se les va a pedir que sean ellos y ellas las que digan cuales son sus preferencias con respecto al ocio y la cultura. Para lo cual, se va a acudir a sus zonas de encuentro (Asociaciones juveniles, centros deportivos, IES, etc..) y se les va a informar sobre este proyecto, preguntar sobre sus preferencias lúdicas y desarrollarlas. Así, aseguramos e incentivamos su participación adecuando nuestras actuaciones a sus demandas e inquietudes y ello va a suponer una mayor integración de la juventud en el mundo rural, siendo éste otro de los objetivos a cubrir con este proyecto, que parte de una de las debilidades encontradas en función de nuestro diagnóstico.		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- GASTO PÚBLICO/ 2.- Población juvenil beneficiada de los servicios apoyados / 3.- Población femenina beneficiada de los servicios apoyados			Valor previsto	1.- 60.000€ / 2.- 80 / 3.- 324	Fecha de consecución prevista	DIC 20 / DIC - 22
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados / 2.- Porcentaje de población rural femenina que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados / 3.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios e infraestructura mejorados			Valor previsto	1.- 88,56% / 2.- 87,09% / 3.- 89,20 %	Fecha de consecución prevista	DIC 20 / DIC - 22
Costes elegibles	Podrán ser: - Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda. Cuando la ayuda sea una subvención, serán subvencionables los gastos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta.					Presupuesto previsto	60.000,00 €
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población						
Temporalización estimada	Comienzo		2018 - 2020		Correspondencia FEADER	P6 (6B)	
	Finalización y Pago		2020 - 2022		Correspondencia MEC	OT9	
Información adicional	REF NORMATIVA.- 1. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos <u>NO PRODUCTIVOS / GDR</u> , por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable						

PROYECTO PROPIO DEL GDR 2	P. PROPIO GDR 2 - ESPACIO JOVEN - Promoción de la Participación juvenil y formación y promoción de la igualdad de oportunidades entre personas jóvenes					
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este proyecto contribuye al objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que incide directamente en la formación y promoción de la misma, tal y como refleja su denominación y se llevará a cabo a través de la formación en la derrota del amor romántico o en la eliminación de los micromachismos. Además este proyecto también contribuye a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático ya que vincula a la población juvenil con el entorno en el que viven, un Parque Natural, gracias a actuaciones de sensibilización ambiental como el voluntariado medioambiental, en las que se promueve y dinamiza la participación juvenil					
Objetivo/s del proyecto	Alcanzar un territorio atractivo que mitigue el éxodo de la población joven e inviten a su participación activa de la juventud en el entorno rural. 1.- Promocionar y formar en igualdad de oportunidades a las personas jóvenes; 2.- Promocionar y fomentar la participación juvenil ACTUACIONES: Talleres, jornadas, encuentros, edición de material, que tengan como finalidad la consecución de los objetivos de capacitar y dinamizar en igualdad y participación de los jóvenes en el entorno rural.					
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si	X	No		Descripción	La presencia en el entorno del territorio de un espacio natural protegido tan importante como el Parque Natural y la superficie de olivar, hace imprescindible el desarrollo de actuaciones en especial con la población joven, para su concienciación y sensibilización en el medio natural en el que habitan. Un porcentaje muy bajo de la población identifica el cambio climático con el componente humano, lo que determina la necesidad de promover entre la ciudadanía actitudes y conductas que contribuyan a mitigar este grave problema medioambiental. Con este proyecto se crearán grupos juveniles, a los que se les formará en voluntariado medioambiental y cambio climático, con el fin de fomentar un nuevo movimiento de los jóvenes frente a esta problemática ambiental, con dos objetivos fundamentales: por un lado sensibilizar, concienciar y motivar a la participación de la población joven de la comarca para ayudar a combatir el cambio climático, y por otro lado educar e informar sobre las acciones individuales que cada uno puede llevar a cabo para frenar los efectos del cambio climático poniendo en práctica acciones tan sencillas y tan importantes como ahorrar energía (p.e ajustando los termostatos), poner en práctica las "3R" de la sostenibilidad, reducir emisiones (p.e usando el transporte público o la bici) , actuar contra la pérdida de los bosques (p.e evitar lo que provoque riesgos de incendio, comprar madera certificada) etc. Con este proyecto se contribuirá a crear entre la población joven una conciencia sobre la problemática ambiental y una responsabilidad sobre el Medio Ambiente y sus recursos. Formarles, capacitarles y transmitirles los conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que les faciliten comprender las interrelaciones de los aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos, culturales, etc. y que les permitan actuar para mitigar esta problemática ambiental y además sean capaces de descubrir la oportunidad de negocio y empleo que nos ofrece nuestro entorno.
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	Tras el diagnóstico elaborado para el desarrollo de la EDL, se ha hecho patente una debilidad que nos refleja el enmascaramiento que existe entre las personas jóvenes con respecto a la igualdad, es decir, que aunque creen que ya han alcanzado la igualdad entre ambos sexos, no es así, y no son conscientes, sobre todo ellas, de que queda mucho camino por recorrer y que en la actualidad se sigue manteniendo la sociedad machista y patriarcal. Debido a esta debilidad, se ha ideado este proyecto que tiene como fin derrotar el amor romántico que tanto daño está haciendo a las mujeres jóvenes, así como a eliminar los micromachismos existentes actualmente y que siguen perpetuando de forma muy sutil, la sociedad patriarcal. Para ello se va a desarrollar una serie de talleres en los que se va a trabajar con la población juvenil este tipo de temáticas con el fin de disminuir las desigualdades existentes entre los hombres y mujeres jóvenes y crear un entorno social más igualitario, lo que favorece indudablemente a la población femenina juvenil ya que son éstas las que sufren las desigualdades del sistema.
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Partiendo de las debilidades detectadas de que la participación juvenil es muy escasa en la sociedad rural , a nivel general y que sigue persistiendo el machismo entre la juventud, se ha ideado este proyecto que viene a repercutir de forma directa en la situación de la población juvenil, mejorando ésta. A través de acciones de formación para el colectivo juvenil, se creará un entorno social más igualitario entre ellos y ellas, consiguiendo así derrotar el amor romántico o eliminando los micromachismos que impiden que actualmente aún no se hay conseguido que nuestra juventud viva en igualdad. En cuanto a la participación, se dinamizará la misma a través de la creación de grupos juveniles, siendo éstos los que ayuden a movilizar y dinamizar a la población juvenil para aumentar su participación, así como el desarrollo de voluntariado medioambiental y otras temáticas que favorece igualmente el aumento de la participación juvenil. Todas estas acciones tienen como propósito la mayor integración de la juventud en el mundo rural como medida para frenar el éxodo migratorio juvenil y de crear una sociedad más igualitaria
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total / 2.- N° de actividades subvencionadas / 3.- N° de participantes en actividades / 4.- N° de mujeres jóvenes participantes en actividades/ 5.- Gasto público en sostenibilidad y medio ambiente			Valor previsto	1.- 25.000 € / 2-3 actividades/ 3.- 45 participantes/ 4.- 9/ 5.- 10.000,00 €	Fecha de consecución prevista DIC - 21
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios mejorados / 2.- porcentaje de población femenina joven rural que se beneficia de servicios mejorados / 3.- Porcentaje de población rural joven que se beneficia de servicios e infraestructuras mejorados con respecto al cambio climático			Valor previsto	1.- 0,37% / 2.- 0,3% / 3.- 0,14%	Fecha de consecución prevista DIC - 21
Costes elegibles	<p>- Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva)</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>				Presupuesto previsto	25.000,00 €
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población					
Temporalización estimada	Comienzo	2020		Correspondencia FEADER	P6 (6B)	
	Finalización y Pago	2021		Correspondencia MEC	OT 9	
Información adicional	REF NORMATIVA. 1 -Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural - LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR, por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable					

PROYECTO PROPIO DEL GDR 3	P. PROPIO GDR 3 - ESPACIO IGUALITARIO - Formación y promoción en igualdad de género y participación femenina							
Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales	Este proyecto contribuye inexorablemente al objetivo transversal de igualdad de oportunidades ya que incide directamente en la formación y promoción de la misma, a través de acciones de empoderamiento y liderazgo femenino, coeducación y sensibilización a la población en general							
Objetivo/s del proyecto	Alcanzar un territorio atractivo donde prime la igualdad de oportunidades y la participación activa de la mujer en el entorno rural. :1.- Formar y promocionar la igualdad entre mujeres y hombres; 2.- Promocionar y dinamizar la participación femenina; O.E.3 ACTUACIONES: Talleres, jornadas, encuentros, edición de material, que tengan como finalidad la consecución de los objetivos de capacitar en igualdad y participación de la mujer en el entorno rural.							
Contribución a la lucha contra el cambio climático	Si		No	x	Descripción			
Pertinente al género	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto de género	El diagnóstico desarrollado para la elaboración de la EDL, nos muestra como aún nuestra sociedad rural es una sociedad patriarcal, con lo que ello conlleva de desigualdades para la población femenina, siendo esta uno de los lacras que frenan la participación de las mujeres en los órganos de decisión. A esta debilidad le vamos a hacer frente con la puesta en marcha de este proyecto, que viene a favorecer el aumento de la participación femenina en los órganos de decisión ya que para ello se les va a formar en empoderamiento y liderazgo, para que puedan adquirir o sacar a la luz esa capacidad y fuerza que les hace falta para poder participar en cualquier órgano donde se vayan a tomar decisiones. Esto irá acompañado de acciones de coeducación con el alumnado para así, poder tratar de concebir una sociedad más igualitaria ya desde tempranas edades y acciones de sensibilización a la población en general, como medida de formación en igualdad de género a la ciudadanía en general. Todo ello hará que, en definitiva, toda la sociedad sea más consciente de la situación de desigualdad que aún persiste y por otro lado, se va a conseguir que las mujeres avancen en su proceso de empoderamiento personal y ello provoque el aumento de la participación femenina en los foros importantes. Todo ello producirá un impacto positivo sobre las mujeres que verán disminuir las desigualdades, que aún persisten, con respecto a los varones.		
Impacto en la población joven	Si	X	No		Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven	Para poder alcanzar la igualdad real hay que partir de la concienciación de base y esta se consigue con una educación igualitaria. Es por ello por lo que se va a trabajar coeducación con el alumnado más joven y formación en igualdad con el alumnado de edades más avanzadas, de forma que aumente su concienciación y visibilización de que los hombres y las mujeres, niños y niñas, somos iguales. Ello mejora la situación social de nuestra juventud y propicia la concepción de un entorno más igualitario		
Indicador/es de ejecución del proyecto	1.- Gasto público total / 2.- N° de actividades subvencionadas / 3.- N° de participantes en actividades / 4.- N° de personas jóvenes participantes en actividades				Valor previsto	1.- 25.000 €/ 2.-3 actividades/ 3.- 45 participantes/ 4.- 5	Fecha de consecución prevista	DIC - 21
Indicador/es de resultado del proyecto	1.- porcentaje de población femenina rural que se beneficia de servicios mejorados/ 2.- porcentaje de población juvenil rural que se beneficia de servicios mejorados /				Valor previsto	1.- 0,28% / 2.- 0,04%;	Fecha de consecución prevista	DIC - 21
Costes elegibles	<p>- Subvenciones destinadas al reembolso de costes elegibles y subvencionables en que se haya e efectivamente incurrido y que hayan sido realmente abonados por el beneficiario de la ayuda (incluidos los gastos de personal propio del GDR con criterios de imputación objetiva)</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la organización de la actividad serán subvencionables, entre otros, la contratación de personal o servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación, la realización de estudios previos, la publicidad y difusión de la actividad incluyendo la elaboración del material físico o digital, los equipamientos, aplicación informática y el material fungible necesario, la adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material, la prestación de servicios durante el desarrollo de la actividad, incluyendo el transporte de los asistentes, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y decoración de stands, así como los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.</p> <p>Cuando la ayuda sea una subvención y esté destinada a la participación en una actividad serán subvencionables, entre otros, los derechos de participación o canon de ocupación, los gastos de viajes y dietas, el transporte de material, el coste de elaboración o adquisición de material fungible o publicitario, el alquiler de locales, así como otros gastos indubitadamente ligados o necesarios para la participación.</p> <p>Los gastos subvencionados no podrán suponer la adquisición de activos duraderos salvo que esté suficientemente justificado según las características del proyecto u operación.</p>					Presupuesto previsto	25.000,00 €	
Criterios de selección	2. Grado de innovación 3. Protección Medio Ambiente y cambio climático - 4. Igualdad de oportunidades / participación de la juventud 5. Modalidad del proyecto 6. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor. 7 Diversificación económica. 8. Mejora de la calidad de vida y participación de la población							
Temporalización estimada	Comienzo	2020			Correspondencia FEADER	P6 (6B)		
	Finalización y Pago	2021			Correspondencia MEC	OT 9		
Información adicional	REF NORMATIVA. 1 -Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural – LIMITACIONES Y RESTRICCIONES.- El porcentaje de ayuda será el Resultado de aplicar los criterios establecidos en el ANEXO "TABLA DE CRITERIOS DE BAREMACIÓN GDR SIERRA DE CAZORLA" para proyectos NO PRODUCTIVOS / GDR , por lo que se aplicará el 100 % del coste subvencionable							